

# AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

## INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

**Enero 29 de 2024**

**Oficina de Control Interno**

**Elaborado Por:** Luz Marina Doria Cavadia.

Jaime A. Bustamante Vargas.

Oscar E. Albarracin Malaver.

Mario Hernán Arias Parra

**Aprobado Por:** Marcela Villate Tolosa

## 1. Introducción.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorias 2022 – 2023, elaboró el Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las metas propuestas por las Dependencias en el Plan de Acción Institucional aprobado para la vigencia 2022, a partir de la revisión de los avances en los indicadores de gestión reportados en el Sistema de Gestión Institucional – Daruma y los informes de gestión reportados en la página web; para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, dicho seguimiento se efectuó del 2 al 26 de enero de 2024.

## 2. Desarrollo del informe.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la Evaluación se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2022.
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión.
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por la Oficina de Control Interno.

### Dirección General.

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.</li> <li>Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 18-PAI-23.</b></p> <p>100 % de actos de reconocimiento cubrimiento.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% (marzo).</li> <li>100% (junio).</li> <li>100% (septiembre)</li> <li>100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Actos de reconocimientos de responsabilidad.</b></p> <p>(# Actos de reconocimientos ejecutados en el corte/No. Actos de reconocimientos programados) *100</p>	100%	<p>Primer Cuatrimestre: Se realizó oportunamente el reporte del indicador con información del cubrimiento de 3 actos de reconocimiento.</p> <p>Segundo Cuatrimestre: Para el periodo de seguimiento se observaron 7 informes de cubrimientos de actos de reconocimiento.</p> <p>Tercer cuatrimestre: En el periodo de seguimiento se adjunta informe de cubrimiento de 2 actos de reconocimiento.</p>
<p><b>Indicador: 89-PAI-23</b></p> <p>20% nuevos usuarios en Twitter.</p> <p><b>Meta:</b></p>	<p><b>Nuevos usuarios en Twitter.</b></p> <p>(# de usuarios actuales -total de usuarios en</p>	101%	<p>Se observó, reporte periódico del indicador con evidencias del crecimiento de usuarios en la red social Twitter, para el mes de diciembre se encontraba proyectado un crecimiento inicial del 26% es decir 26.204 usuarios, meta que se ajustó</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% (marzo).</li> <li>• 50% (junio).</li> <li>• 75% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	2022 / total de usuarios en 2022) * 100		en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de diciembre, quedando así un crecimiento del 20% es decir 19.242 usuarios. Para el reporte al corte del mes de diciembre, se observaron 19.504 usuarios dando cumplimiento a la nueva meta.
<p><b>Indicador: 90-PAI-23</b></p> <p>15 interacciones en promedio por publicación en Facebook al mes.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% (marzo).</li> <li>• 50% (junio).</li> <li>• 80% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Interacciones en promedio por publicación en Facebook al mes.</b></p> <p>Promedio e interacciones en la red social.</p>	107%	Se observó, reporte periódico del indicador con evidencias de las interacciones en la red social Facebook, reportando un promedio de 16 interacciones. Se evidenció cumplimiento a la meta.
<p><b>Indicador: 91-PAI-23.</b></p> <p>500 seguidores en Instagram.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15% (75) (marzo).</li> <li>• 45% (225) (junio).</li> <li>• 75% (375) (septiembre).</li> <li>• 100% (500) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Seguidores en Instagram.</b></p> <p>Número de seguidores</p>	100%	Se observó el reporte periódico del indicador, con evidencias del crecimiento de usuarios en la red social Instagram; para el corte del mes de diciembre se evidencia un total de 601 usuarios, encontrando que se consiguió el cumplimiento al 100% de la meta de crecimiento proyectada.
<p><b>Indicador: 92-PAI-23.</b></p> <p>551 nuevos suscriptores en el canal de YouTube</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.33% (71) (enero).</li> <li>• 16.66% (142) (febrero).</li> <li>• 24.99% (212) (marzo).</li> <li>• 33.32% (283) (abril).</li> <li>• 41.65% (354) (mayo).</li> <li>• 49.98% (425) (junio).</li> <li>• 58.31% (496) (julio).</li> <li>• 507 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.227) (agosto)</li> <li>• 518 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.238) (septiembre).</li> <li>• 529 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.249) (octubre)</li> <li>• 540 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.260) (noviembre).</li> <li>• 551 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.271) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Nuevos suscriptores en el canal de YouTube.</b></p> <p># de usuarios actuales - total de usuarios en 2023.</p>	100%	Se observó el reporte periódico del indicador, con evidencias del crecimiento de usuarios en la red social YouTube; para el corte del mes de diciembre se evidencia un total de 6.331 usuarios, encontrando que se consiguió el cumplimiento a la meta de crecimiento proyectada.
<p><b>Indicador: 93-PAI-23.</b></p> <p>3800 seguidores en la red social LinkedIn.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5% (350 en enero y 350 en febrero).</li> <li>• 6% (420) (marzo).</li> <li>• 7% (490) (abril).</li> </ul>	<p><b>Nuevos seguidores en la red social LinkedIn.</b></p> <p># de usuarios actuales - total de usuarios en 2022.</p>	101%	Se observó el reporte periódico del indicador, con evidencias del crecimiento de usuarios en la red social LinkedIn, sin embargo, para el corte del mes de diciembre se evidencia un total de 28.329 usuarios; encontrando que se consiguió el cumplimiento a la meta de crecimiento proyectada.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10% (700 en mayo, 700 en junio y 700 en julio).</li> <li>• 3728 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (26.997) (agosto)</li> <li>• 3746 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.015) (septiembre).</li> <li>• 3764 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.033) (octubre).</li> <li>• 3782 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.051) (noviembre).</li> <li>• 3800 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.069) (diciembre).</li> </ul>			
<p><b>Indicador: 94-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan de Comunicaciones interna implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan de Comunicaciones interna.</b></p> <p>Número (%) avance implementación del plan de comunicaciones.</p>	100%	Se observó el reporte del indicador, el cual se encuentra articulado con el indicador de proceso 01-GIC-23, en donde se aportó evidencias del desarrollo de las actividades contenidas en plan de comunicaciones internas, con lo que se da cumplimiento a la meta proyectada.
<p><b>Indicador: 95-PAI-23.</b></p> <p>110 publicaciones en medios de comunicación.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 (enero).</li> <li>• 10 (febrero a junio).</li> <li>• 15 (julio).</li> <li>• 10 (agosto a octubre).</li> <li>• 5 (noviembre y diciembre).</li> </ul>	<p><b>Publicaciones en medios de comunicación.</b></p> <p>Número de publicaciones en medios de comunicación.</p>	100%	Se observó el reporte mensual del indicador, con evidencia (vínculos) de publicaciones en medios con 298 notas, con lo que se superó la meta de 110 publicaciones, por lo que se recomienda considerar dichas tendencias para así valorar la meta de la siguiente vigencia.
<p><b>Indicador: 96-PAI-23.</b></p> <p>5 encuentros académicos.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 encuentro (marzo).</li> <li>• 1 encuentro (mayo).</li> <li>• 1 encuentro (agosto).</li> <li>• 1 encuentro (septiembre).</li> <li>• 1 encuentro (octubre).</li> </ul>	<p><b>Encuentros académicos.</b></p> <p>Número de encuentros académicos realizados.</p>	100%	Se contó con evidencia de los siguientes encuentros académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro con Universidad del Sinú (marzo).</li> <li>• XII Congreso de responsabilidad social en el ámbito penal (abril).</li> <li>• XI comité jurídico internacional (agosto).</li> <li>• Universidad de los Andes (mayo).</li> <li>• Escuela de Cadetes General Santander (agosto).</li> <li>• Apertura virtual Diplomado Gerencia Jurídica Pública (septiembre).</li> <li>• Evento "Transformando la Defensa Jurídica del Estado en la era digital".</li> <li>• Universidad Javeriana de Colombia (octubre).</li> </ul> Con lo anterior se cumplió con los entregables y se superó la meta establecida.
<p><b>Indicador: 97-PAI-23.</b></p> <p>24 podcasts.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 por mes (enero a diciembre).</li> </ul>	<p><b>Publicación de Podcast.</b></p> <p>#Podcast</p>	100%	Se observó, el reporte periódico del indicador, con evidencia de 18 podcasts, con lo que se cumple con la meta proyectada.
<p><b>Indicador: 98-PAI-23</b></p> <p>4 encuentros con medios de comunicación.</p>	<p><b>Encuentros con medios de comunicación.</b></p>	100%	Se observó, el reporte periódico del indicador, con evidencia de 4 encuentros con medios de comunicación, con lo que se cumple con la meta proyectada.

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 encuentro en (marzo – junio – septiembre y diciembre).</li> </ul>	<p>Número de encuentros con medios de comunicación.</p>		
<p><b>Indicador: 99-PAI-23.</b></p> <p><b>1 encuentro con sector empresarial.</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 encuentro (mayo).</li> </ul>	<p><b>Encuentro con sector empresarial.</b></p> <p>Número de encuentros realizados</p>	<p>100%</p>	<p>Se desarrolló un encuentro en el mes de enero de 2023 con el sector empresarial (Asocapitales), con lo que se cumple con la meta esperada para el indicador.</p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección General (DG) – Comunicaciones, y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p>			
<p>Durante el año la DG solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional (PAI), las cuales fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento, relacionada con los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 89:</b> se modificó el resultado esperado por “20% nuevos usuarios en Twitter.</li> <li>• <b>Indicador 92:</b> se modificó el resultado esperado por “551 nuevos suscriptores en el canal de YouTube”, por ende, se modificaron los hitos por “507 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.227) (agosto), 518 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.238) (septiembre), 529 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.249) (octubre), 540 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.260) (noviembre) y 551 nuevos suscriptores en el canal de YouTube (6.271) (diciembre)”.  </li> <li>• <b>Indicador 93:</b> se modificó el resultado esperado por “3800 seguidores en la red social LinkedIn”, por ende se modificaron los hitos: 3728 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (26.997) (agosto), 3746 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.015) (septiembre), 3764 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.033) (octubre), 3782 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.051) (noviembre) y 3800 nuevos seguidores en la red social LinkedIn (27.069) (diciembre).</li> <li>• <b>Indicador 99:</b> se modificó el resultado esperado por “1 encuentro con sector empresarial”. Se elimina el hito de diciembre</li> </ul>			
<p>La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.</p>			
<p>Para la Evaluación de la Dirección General - Comunicaciones se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.</li> <li>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección General - Comunicaciones.</li> <li>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para la evaluación de la Dirección General - Comunicaciones, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado al Proceso de Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones.</li> </ol>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b> De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional propuestos por el proceso de Gestión de Comunicaciones para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 12 metas que se cumplieron en el <b>100%</b></p>			
<p>Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con el objetivo estratégico de “Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia” y “Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad”.</p>			
<b>RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<p>Se recomienda, considerar los resultados de los indicadores asociados al Plan de Acción Institucional 2023, para la proyección de las metas de la próxima vigencia.</p>			

Dirección de Asesoría Legal.

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1: Gestionar de manera sistémica la prevención del daño antijurídico.</li> <li>Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.</li> <li>Objetivo 4: Impulsar la eficiente gestión fiscal de los pagos de sentencias, conciliaciones y laudos.</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 03-PAI-23.</b></p> <p>3 informes con la clasificación y análisis del 100% de las asesorías a entidades del orden nacional y territorial gestionadas en el trimestre, realizados y entregados a la Dirección de Políticas y Estrategias para su análisis y gestión particular.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 (abril)</li> <li>1 (julio)</li> <li>1 (octubre)</li> </ul>	<p><b>Informes con la clasificación y análisis del 100% de las asesorías gestionadas en el trimestre, realizados y entregados a la Dirección de Políticas y Estrategias para su análisis y gestión particular.</b></p> <p>Número de informes con la clasificación y análisis del 100% de las asesorías gestionadas en el trimestre, realizados</p>	100%	<p>Se validaron tres (3) informes que dan cuenta que del 23 de enero al 31 de marzo de 2023 se recibieron y gestionaron con oportunidad 264 casos de asesoría legal. De estos casos, 69 correspondieron a asistencias, 173 a asesorías y 22 a acompañamientos. Del 2 de mayo al 31 de julio de 2023 se recibieron y gestionaron con oportunidad 129 casos de asesoría legal. De estos casos, 5 correspondieron a asistencias, 111 a asesorías y 13 a acompañamientos y del 1 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023 se recibieron y gestionaron con oportunidad 211 casos de asesoría legal. De estos casos, 11 correspondieron a asistencias, 162 a asesorías y 38 a acompañamientos.</p>
<p><b>Indicador: 04-PAI-23.</b></p> <p>1 artículos jurídicos publicables que contengan precedente administrativo, divulgados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 (marzo)</li> </ul>	<p><b>Artículos jurídicos publicables que contengan precedente administrativo.</b></p> <p>Número de artículos jurídicos publicables que contengan precedente administrativo, divulgados</p>	100%	<p>Se evidenció un documento que contiene artículo con el título "Un nuevo modelaje para la acción de repetición".</p>
<p><b>Indicador: 08-PAI-23.</b></p> <p>100% del Plan de acción para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica en 4 departamentos priorizados (Valle del Cauca, Sucre, Cundinamarca, La Guajira) implementada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 informe con el resultado de la asesoría y acompañamiento estratégico en los departamentos priorizados (marzo).</li> <li>Plan de acción diseñado para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica en 4 departamentos priorizados (julio).</li> <li>25% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (septiembre).</li> <li>35% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (octubre).</li> </ul>	<p><b>Plan de acción para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica en 4 departamentos priorizados (Valle del Cauca, Sucre, Cundinamarca, La Guajira) implementada.</b></p> <p>Número de actividades ejecutadas / total de actividades programadas *100</p>	100%	<p>Se validaron documentos EXCEL, que dan cuenta del esquema del plan de acción para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica en 4 departamentos priorizados (Valle del Cauca, Sucre, Cundinamarca, La Guajira). Cuenta con descripción, acciones, responsables y medición y de las actividades y avances del cumplimiento de los planes de acción de cada uno de los departamentos priorizados (Valle del Cauca, Sucre, Cundinamarca, La Guajira).</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 65% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (noviembre)</li> <li>• 100% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (diciembre).</li> </ul>			
<p><b>Indicador: 12-PAI-23.</b></p> <p>20 conflictos priorizados, atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 conflictos identificados (marzo)</li> <li>• 50% de las consultas identificadas a la Sala de Consulta y Servicio Civil, en relación con las controversias jurídicas que se presenten entre entidades públicas del orden nacional, o entre estas y entidades del orden territorial, con el fin de precaver eventuales litigios que se identifiquen de acuerdo con las solicitudes de conciliación, presentadas (mayo).</li> <li>• 15 conflictos priorizados, atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial (agosto)</li> <li>• 50% de las consultas identificadas a la Sala de Consulta y Servicio Civil, en relación con las controversias jurídicas que se presenten entre entidades públicas del orden nacional, o entre estas y entidades del orden territorial, con el fin de precaver eventuales litigios que se identifiquen de acuerdo con las solicitudes de conciliación, presentadas (septiembre).</li> <li>• 20 conflictos priorizados, atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Conflictos priorizados, atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial.</b></p> <p>Número de conflictos seleccionados atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó cuadro EXCEL que relaciona 20 conflictos en los que intervino la Agencia a través de asesorías y/o mediación.</p>
<p><b>Indicador: 39-PAI-23.</b></p> <p>Estrategia para asesorar, en el fortalecimiento de la gestión de pagos, a las 10 entidades con mayor valor de sentencias, implementada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 entidades priorizadas, asesoradas (abril)</li> <li>• 6 entidades priorizadas, asesoradas (julio)</li> <li>• 10 entidades priorizadas, asesoradas (noviembre)</li> </ul>	<p><b>Estrategia para asesorar, en el fortalecimiento de la gestión de pagos, a las 10 entidades con mayor valor de sentencias, implementada.</b></p> <p>Número de entidades priorizadas asesoradas en el fortalecimiento de la gestión de pagos</p>		<p><b>ACTIVIDAD ELIMINADA</b></p>
<p><b>Indicador: 43-PAI-23.</b></p> <p>Estrategia de asesoría en el ejercicio del medio de control de repetición en</p>	<p><b>Entidades priorizadas asesoradas para el mejor ejercicio de la acción de repetición.</b></p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron documentos que dan cuenta del acompañamiento y gestión de la Agencia a las entidades priorizadas, para el mejor ejercicio de la acción de repetición.</p>

<p>las 20 entidades priorizadas, implementada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 entidades identificadas (enero).</li> <li>• 7 entidades, con mayor número de condenas, asesoradas (abril).</li> <li>• 15 entidades, con mayor número de condenas, asesoradas (julio).</li> <li>• 18 entidades, con mayor número de condenas, asesoradas (diciembre).</li> </ul>	<p>Número de entidades priorizadas asesoradas para el mejor ejercicio del medio de control de repetición</p>		
<p><b>Indicador: 111-PAI-23</b></p> <p>Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con el avance de las actividades realizadas en la estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó (junio).</li> <li>• Plan de acción diseñado para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica de Choco. (julio).</li> <li>• 25% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado. (septiembre).</li> <li>• 35% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (octubre).</li> <li>• 65% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (noviembre).</li> <li>• 100% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado (diciembre)</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de implementación del plan de acción diseñado.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó cuadro Excel que relaciona el cumplimiento del Plan de Acción implementado para el departamento del Chocó.</p>
<p><b>Indicador: 112-PAI-23.</b></p> <p>Plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase I, articulado con Procuraduría General de la Nación.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con el avance del 50% de la implementación del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación Fase I (junio).</li> <li>• Informe final con el 100% de la implementación del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación Fase I. (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase 1, articulado con Procuraduría General de la Nación.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>83%</p>	<p>Se validaron dos (2) informes que dan cuenta de la estrategia de capacitación presencial y virtual desarrollada con entidades del orden nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de los Comités de Conciliación en aspectos generales de los mecanismos de resolución de conflictos; y especialmente, sobre conciliación, quedando pendiente dos (2) jornadas de capacitación por realizar.</p>
<p><b>Indicador: 113-PAI-23.</b></p> <p>Plan de acción para pago de sentencias y conciliaciones de las 5 entidades priorizadas implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p>	<p><b>Plan de acción para pago de sentencias y conciliaciones de las 5 entidades priorizadas implementado.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron informes que dan cuenta del resultado del Plan de pagos y compromisos de cinco entidades priorizadas.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 1 entidad priorizada e identificación del rubro para pago elaborado (agosto).</li> <li>• Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 1 entidad priorizada e identificación del rubro para pago elaborado (septiembre).</li> <li>• Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 1 entidad priorizada e identificación del rubro para pago elaborado (octubre).</li> <li>• Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 2 entidades priorizadas e identificación del rubro para pago elaborado (noviembre).</li> <li>• Informe de resultado del plan de compromisos y pagos en cada una de las entidades priorizadas (diciembre).</li> </ul>	<p>actividades programadas) *100</p>		
<p><b>Indicador: 114-PAI-23.</b></p> <p>Centro de mediación con piloto en funcionamiento.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con las especificaciones para la implementación de un centro de mediación en la Agencia (agosto).</li> <li>• Procedimiento del centro de mediación en la Agencia definido (octubre).</li> <li>• Listado de mediadores de la Agencia oficializado (noviembre).</li> <li>• Piloto de mediación en el Centro, en operación (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Centro de mediación con piloto en funcionamiento.</b></p> <p>Centro de mediación con piloto en funcionamiento</p>	<p>88%</p>	<p>Se validó Procedimiento de mediación entre entidades código: GAL-P-06 versión: 000. Se evidenció proyecto de resolución "Por la cual se crea en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el Centro de Mediación, y se dictan otras disposiciones", quedando pendiente firma.</p>
<p><b>Indicador: 116-PAI-23.</b></p> <p>2 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 boletín (octubre).</li> <li>• 1 boletín (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Boletín de relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicado.</b></p> <p>Número de boletines extensión de jurisprudencia publicados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron dos (2) boletines de extensión de jurisprudencia administrativa y pantallazos de su publicación en el siguiente link: <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension_jurisprudencia/Paginas/default.aspx">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension_jurisprudencia/Paginas/default.aspx</a></p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección de Asesoría Legal - DAL y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la DAL solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional – PAI, las cuales fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento; y están relacionados con los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 03:</b> Modificación del resultado esperado por "3 Informes con la clasificación y análisis del 100% de las asesorías a entidades del orden nacional y territorial gestionadas en el trimestre, realizados y entregados a la Dirección de Políticas y Estrategias para su análisis y gestión particular", por ende, se ajusta la leyenda del indicador.</li> <li>• <b>Indicador 04:</b> Se modifica el resultado esperado de 4 artículos jurídicos a 1, se eliminan los entregables de junio, septiembre y diciembre.</li> <li>• <b>Indicador 08:</b> Modificación de la acción por "4 informes con los resultados de la asesoría y acompañamiento estratégico en los departamentos (Valle del Cauca, Sucre y Cundinamarca) para disminuir su litigiosidad", se realizó la modificación de los hitos pasando de 3 a 6. Se ajustó el indicador.</li> </ul>			

- **Indicador 12:** Medicación de la acción por “20 conflictos interadministrativos priorizados, atendidos a través de asesoría o mediación, para la terminación amistosa en sede judicial y extrajudicial. Por ende, se ajusta el indicador.
- **Indicador 39:** Actividad eliminada.
- **Indicador 43:** se incluyó un hito en enero “20 entidades identificadas”. Se modifica el hito “20 entidades, con mayor número de condenas, asesoradas (noviembre) por 18 entidades y se corre para diciembre. Se elimina el hito de diciembre.
- **Indicadores 111, 112, 113, 114, y 116.:** Incluidos en el mes de junio en la versión 5 del PAI.
- **Indicador 113:** se modifica el hito de octubre “Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 1 entidad priorizada e identificación del rubro para pago elaborado” por Gestión para conseguir el inventario del valor de sentencias y conciliaciones en una entidad priorizada e identificación de rubro para pago”. Se modifica el hito de noviembre “Inventario del valor de sentencias y conciliaciones de 2 entidades priorizadas e identificación del rubro para pago elaborado” por “Gestión para conseguir el inventario del valor de sentencias y conciliaciones en una entidad priorizada e identificación de rubro para pago” y se modifica el hito de diciembre “Informe de resultado del plan de compromisos y pagos en cada una de las entidades priorizadas” por “Gestión para conseguir el inventario del valor de sentencias y conciliaciones en una entidad priorizada e identificación de rubro para pago”.
- **Indicador 114:** se modificó el hito de noviembre “Listado de mediadores de la Agencia oficializado” por “Establecer criterios o procedimiento para conformar el listado de mediadores de la Agencia oficializado” y el hito de diciembre: “Piloto de mediación en el Centro, en operación” por “Expedir resolución o normativa que contenga la creación del centro de mediación de la ANDJE de acuerdo con el documento con las especificaciones para la implementación”.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.

Para la Evaluación de la Dirección de Asesoría Legal se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección de Asesoría Legal.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para la evaluación de la Dirección de Asesoría Legal se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en SIGI asociados al proceso de Gestión de Asesoría Legal.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Asesoría Legal para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 41 metas que se cumplieron en **97.1%**

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir los objetivos estratégicos de “Promover la defensa estratégica del Estado” y “Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Las actividades del indicador 112-PAI-23, se cumplieron en 83%, no obstante, para cumplir la meta de un plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase I, articulado con Procuraduría General de la Nación, quedaron pendientes dos (2) jornadas de capacitación por realizar, por tanto, se recomienda dar cumplimiento a estas, para cumplir al 100% los objetivos institucionales.

Las actividades del indicador 114-PAI-23, se cumplieron en 88%, no obstante, la meta de tener el piloto del centro de mediación en funcionamiento no se cumplió, por lo que se recomienda adelantar las gestiones pendientes para su cumplimiento.

**Dirección de Defensa Jurídica Internacional.**

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1: Gestionar de manera sistémica la prevención del daño antijurídico.</li> <li>• Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana</li> <li>• Objetivo 3: Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica</li> <li>• Objetivo 4: Impulsar la eficiente gestión fiscal de los pagos de sentencias, conciliaciones y laudos.</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 09-PAI-23.</b></p> <p>7 documentos de análisis cuantitativo y cualitativo de decisiones adoptadas en contra del Estado colombiano para prevenir el daño antijurídico en 2 causas que están generando litigio en materia de arbitraje y 5 ante el SIDH, entregados a la DPE.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre desaparición forzada (marzo)</li> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre líderes sociales (abril).</li> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre violencia sexual (mayo).</li> <li>• Análisis sobre la decisión emitida en el arbitraje de Eco Oro en relación con las demoras en la adopción de medidas por parte de las entidades estatales (junio).</li> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre DESC (Incluir enfoque empresas) (julio).</li> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre ejecuciones extrajudiciales (septiembre).</li> <li>• Análisis sobre decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre desplazamiento forzado (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Documentos de análisis cuantitativo y cualitativo de decisiones adoptadas en contra del Estado colombiano para prevenir el daño antijurídico en 2 causas que están generando litigio en materia de arbitraje y 5 ante el SIDH.</b></p> <p>Número de documentos elaborados</p>	100%	<p>Se validaron siete (7) documentos con análisis sobre los siguientes temas: decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre desaparición forzada (marzo); decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre líderes sociales (abril); decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre violencia sexual (mayo); decisión emitida en el arbitraje de Eco Oro en relación con las demoras en la adopción de medidas por parte de las entidades estatales (junio); decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (julio); decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre ejecuciones extrajudiciales (septiembre) y decisiones emitidas por los órganos del SIDH sobre desplazamiento forzado (noviembre).</p>
<p><b>Indicador: 10-PAI-23.</b></p> <p>Gestiones para crear un plan de trabajo junto con la FGN para verificar avances en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el SIDH implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer informe sobre los avances de las peticiones y casos ante el SIDH por investigaciones de la FGN (abril)</li> </ul>	<p><b>A) Gestiones para crear un plan de trabajo junto con la FGN para verificar avances en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el SIDH implementado</b></p> <p>(Número de informes realizados/número de informes programados)</p>	100%	<p>Se validaron tres (3) documentos así: Plan de trabajo con la Fiscalía General de la Nación para verificar avances en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el SIDH, con dos anexos que contienen la clasificación peticiones y casos ante el Sistema Interamericano que involucran a la Fiscalía General de la Nación y relación de compromisos de las dos entidades; informe de avances en la gestión que contiene las solicitudes en las que se obtuvo una respuesta parcial de la información solicitada y en las que no se ha obtenido aún una respuesta y avances</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Segundo informe sobre los avances de las peticiones y casos ante el SIDH por investigaciones de la FGN (agosto).</li> <li>Tercer informe sobre los avances de las peticiones y casos ante el SIDH por investigaciones de la FGN. Medición disminución de informes de fondo emitidos la CIDH (diciembre).</li> </ul>	*100.		en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el Sistema Interamericano que de conformidad con los artículos 10 y 13 de la Resolución 0-0504, del 13/10/2023, las “Mesas Estratégicas de Trabajo Interinstitucional” serán convocadas por la Fiscalía General de la Nación y se realizarán cada dos meses.
<p><b>Indicador: 11-PAI-23.</b></p> <p>4 informes de los resultados del acompañamiento estratégico al Consejo Directivo de la ANH relacionadas con los proyectos de fracking; ANLA; Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Salud.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre acompañamiento a la ANH en la adopción de las decisiones relacionadas con el fracking (abril)</li> <li>Informe sobre acompañamiento a la ANLA en la adopción de las decisiones relacionadas con Licencias ambientales (junio).</li> <li>Informe sobre acompañamiento al Ministerio de Minas y Energía en la adopción de las decisiones relacionadas con cambios de política en minería e hidrocarburos (septiembre).</li> <li>Informe sobre acompañamiento al Ministerio de Salud en las medidas relacionadas con la reforma al sistema de salud (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Informes con los resultados del acompañamiento estratégico al Consejo Directivo de la ANH.</b></p> <p>Número de informes elaborados</p>	100%	Se validaron cuatro (4) documentos que dan cuenta de acompañamiento a la Agencia Nacional de Hidrocarburos frente a las decisiones relacionadas con el fracking; acompañamiento a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en la adopción de las decisiones relacionadas con licencias ambientales; acompañamiento al Ministerio de Minas y Energía en la adopción de las decisiones relacionadas con cambios de política en minería e hidrocarburos y acompañamiento al Ministerio de Salud en las medidas relacionadas con la reforma al sistema de salud.
<p><b>Indicador: 16-PAI-23.</b></p> <p>30 acuerdos de solución amistosa firmados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamiento sobre el estudio de soluciones amistosas en casos sobre desaparición forzada (febrero)</li> <li>Lineamiento sobre el estudio de soluciones amistosas en casos sobre crímenes de lesa humanidad (abril)</li> <li>10 acuerdos de solución amistosa (julio).</li> <li>30 acuerdos de solución amistosa (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Acuerdos de Solución Amistosa firmados.</b></p> <p>Número de acuerdos de solución amistosa firmados</p>	50%	Se validó relación de 15 acuerdos de solución amistosa firmados y dos (2) conceptos sobre soluciones amistosas en casos sobre desaparición forzada y estudio de soluciones amistosas en casos sobre crímenes de lesa humanidad.
<p><b>Indicador: 17-PAI-23.</b></p> <p>18 acuerdos de solución amistosa gestionados para homologación.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de las soluciones amistosas susceptibles de homologación (enero)</li> </ul>	<p><b>18 acuerdos de solución amistosa gestionados para homologación.</b></p> <p>Número de acuerdos de solución amistosa homologados.</p>	100%	Se validó cuadro con relación de 18 solicitudes de homologación gestionados y cuadro con relación de 16 acuerdos de solución amistosa homologados.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte sobre reunión de arqueo con la CIDH para impulsar homologación de acuerdos (abril)</li> <li>• 5 acuerdos de solución amistosa con gestión de homologación (julio).</li> <li>• 18 acuerdos de solución amistosa homologados (diciembre).</li> </ul>			
<p><b>Indicador: 20-PAI-23.</b></p> <p>Gestiones para lograr 2 procesos en etapa prearbitral cerrados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte sobre la evolución de las controversias de inversión que se encontraban en etapa pre-arbitral el 1 de enero de 2023 (junio).</li> <li>• Identificación de las controversias de inversión que se encontraban en etapa pre-arbitral el 1 de enero de 2023 y que no avanzaron a etapa arbitral (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Reportes de procesos en etapa prearbitral,</b></p> <p>Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó relación de controversias de inversión que se encontraban en etapa pre-arbitral el 1 de enero de 2023 e informe sobre las gestiones adelantadas para lograr dos procesos en etapa prearbitral cerrados.</p>
<p><b>Indicador: 28-PAI-23.</b></p> <p>Gestiones para lograr \$6 billones de pesos en ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis laudo emitido en el caso Telefónica (abril)</li> <li>• Informe sobre ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión (octubre)</li> <li>• Informe sobre gestiones realizadas para lograr \$6 billones de pesos en ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión (diciembre).</li> </ul>	<p><b>\$ 6 billones de pesos en ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión</b></p> <p>Valor Billones de pesos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó informe sobre gestiones realizadas para lograr \$6 billones de pesos en ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión, dando cuenta que, aunque en el año 2023 ningún tribunal arbitral emitió laudos en relación con las controversias arbitrales pendientes, la DDJI agotó las medidas a su alcance para lograr que se emitiera los laudos correspondientes.</p>
<p><b>Indicador: 32-PAI-23.</b></p> <p>100% de intervención de los hitos procesales en el 2023.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte asistencia audiencia febrero 2023 caso Red Eagle (marzo)</li> <li>• Reporte audiencia marzo 2023 caso South32 (abril).</li> <li>• Reporte audiencia marzo 2023 caso Neustar (mayo)</li> <li>• Reporte asistencia audiencia junio 2023 caso Glencore 2 (julio).</li> <li>• Reporte sobre las gestiones asumidas por el equipo de la DDJI en el caso CB&amp;I (octubre)</li> <li>• Reporte sobre escritos presentados en los arbitrajes de inversión durante el segundo semestre 2023 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Intervención de los hitos procesales en el 2023.</b></p> <p>(Número de reportes realizados/número de reportes programados) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron seis (6) documentos que contienen reportes sobre los siguientes temas: asistencia audiencia febrero 2023 caso Red Eagle; audiencia marzo 2023 caso South32; informe que contiene los principales puntos de la defensa del Estado colombiano durante la audiencia del caso Security Services, LLC d/b/a Neustar Security Services (antes Neustar, Inc.) c. Colombia (ICSID Case No. ARB/20/7); informe sobre la participación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el arbitraje Glencore International A.G., C. I. Prodeco S.A., y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A. ("Demandantes") v. República de Colombia (Caso CIADI No. ARB/19/22) ("Glencore 2"); reporte sobre las gestiones asumidas por el equipo de la DDJI en el caso CB&amp;I y reporte sobre escritos presentados en los arbitrajes de inversión durante el segundo semestre 2023.</p>

<p><b>Indicador: 33-PAI-23.</b></p> <p>25 inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del portafolio para identificar casos inadmisibles o archivables para presentarlo a la CIDH en arqueo. (enero).</li> <li>• Informe con las gestiones de actualización de todas las peticiones y casos sobre los avances y la gestión de las entidades estatales en cada caso (febrero)</li> <li>• Mantener actualizadas todas las peticiones y casos sobre los avances y la gestión de las entidades estatales en cada caso. (marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre).</li> <li>• 10 inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos (abril).</li> <li>• 20 inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos (agosto).</li> <li>• 25 inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos.</b></p> <p>Número de inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron doce (12) documentos que dan cuenta de los siguientes temas. 22 peticiones y casos con inactividad procesal por 3 años que se podrá solicitar el archivo de estas con base en el artículo 42 del Reglamento de la CIDH; relación de 25 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del 01 al 28 de febrero; relación de 47 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del 01 al 31 de marzo; relación de 12 informes de inadmisibilidad notificados al Estado de Colombia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; relación de 52 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del 01 al 30 de junio con base en la gestión de las entidades estatales; relación de 27 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del 01 al 31 de Julio con base en la gestión de las entidades estatales; relación de 23 informes de inadmisibilidad notificados al Estado de Colombia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023; relación de 31 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del 01 al 30 de septiembre con base en la gestión de las entidades estatales; relación de 74 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos entre el 1 y el 31 de octubre de 2023 con base en la gestión de las entidades estatales; relación de 33 escritos y observaciones que se remitieron a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 con base en la gestión de las entidades estatales y relación de 25 informes de inadmisibilidad notificados al Estado de Colombia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>Indicador: 34-PAI-23.</b></p> <p>3 sesiones del Grupo 3 de Trabajo de la CNUDMI con participación de la Agencia.</p>	<p><b>Sesiones del Grupo 3 de Trabajo de la CNUDMI con participación de la Agencia.</b></p> <p>Número de sesiones en la</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron tres (3) documentos que dan cuenta del resultado de la sesión 44° del Grupo de Trabajo III – Uncitral llevado a cabo entre el 23 y 27 de enero de 2023 en Viena en relación con los Códigos de Conducta para adjudicadores, informe del Periodo de Sesión No. 45 del Grupo</p>

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte sobre asistencia a la sesión No. 44 DEL Grupo 3 de Trabajo en Viena (febrero)</li> <li>• Reporte sobre asistencia a la sesión No. 45 DEL Grupo 3 de Trabajo en Nueva York (abril).</li> <li>• Reporte sobre asistencia a la sesión No. 46 DEL Grupo 3 de Trabajo en Nueva York (octubre).</li> </ul>	<p>Agencia asistió.</p>		<p>de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el informe del Periodo de Sesión No. 46° del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.</p>
<p><b>Indicador: 35-PAI-23.</b></p> <p>2 reconocimientos de los esfuerzos de Colombia en la dignificación y reivindicación de las víctimas, en sentencias de la corte, que fortalece la credibilidad del Estado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte participación audiencia de Arles Edinsson Guzman (marzo)</li> <li>• Reporte participación audiencia caso Pueblo UWA (junio).</li> <li>• Informe sobre los reconocimientos hechos por la Corte IDH al Estado colombiano en las sentencias emitidas en el 2023 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Reconocimientos de los esfuerzos de Colombia en la dignificación y reivindicación de las víctimas, en sentencias de la corte, que fortalece la credibilidad del Estado.</b></p> <p>Número de reconocimientos realizados (reportes).</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron tres (3) documentos que dan cuenta de la gestión realizada por la Agencia en la audiencia pública del caso Guzmán Medina y otros vs. Colombia llevado a cabo en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el 31/01/2023, gestión realizada en la audiencia pública del caso Pueblo Indígena U'wa vs. Colombia llevado a cabo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) los días 25 y 26 de abril de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile y el informe sobre los reconocimientos hechos por la Corte IDH al Estado colombiano en las sentencias emitidas en el 2023 relacionadas con los casos Tabares Toro y otros y Guzmán Medina y otros vs. Colombia llevado a cabo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y que culminaron con las sentencias del 23 de mayo y 23 de agosto de 2023 sobre Fondo, Reparaciones y Costas. Esto con el fin de identificar la eficacia de la estrategia adoptada y el reconocimiento por parte de la Corte IDH de los esfuerzos de Colombia en la dignificación y reivindicación de las víctimas.</p>
<p><b>Indicador: 36-PAI-23.</b></p> <p>Documento guía para determinar la relevancia macroeconómica de pagar laudos de inversión.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento sobre la importancia macroeconómica de pagar laudos de inversión enviado al MHCP (abril)</li> </ul>	<p><b>Documento de recomendación al MHCP sobre la importancia macroeconómica de pagar laudos de inversión.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó documento que contiene análisis sobre la importancia macroeconómica de pagar los laudos emitidos en el marco de controversias de inversión.</p>
<p><b>Indicador: 44-PAI-23.</b></p> <p>Inicio del proceso para lograr el pago de las costas AFC a Colombia.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de mercado sobre firmas que nos apoyen con la ejecución del laudo contra AFC en España. (enero).</li> <li>• Contrato de apoyo externo para la ejecución del laudo España (marzo).</li> </ul>	<p><b>Pago de las costas de AFC a Colombia, recibido.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó correo electrónico con información sobre estudio de mercado con tres firmas para escoger firma que llevara la representación de Colombia para el pago de costas AFC, contrato 135-2023 con la firma EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA, S.L.P. con el objeto de "Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada, acompañamiento y representación para la defensa del Estado en el cobro judicial de las costas otorgadas en el laudo</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte sobre el estado del cobro de las costas por parte de AFC (diciembre).</li> </ul>		<p><i>proferido en la controversia internacional iniciada contra Colombia por AFC Investment Solutions SL.</i>, e informe sobre las gestiones adelantadas a diciembre de 2023.</p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>		
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional - DDJI y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la DDJI solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional – PAI, las cuales fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento, y están relacionadas con los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 10:</b> Se modifico el resultado esperado “Plan de trabajo con FGN para verificar avances en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el SIDH implementado”, por “Gestiones para crear un plan de trabajo junto con la FGN para verificar avances en las investigaciones relevantes para peticiones y casos ante el SIDH implementado”</li> <li>• <b>Indicador 17:</b> Se modificó la redacción del resultado esperado por “25 acuerdos de solución amistosa gestionados para homologación”. Se realizó ajustes en la redacción del hito de julio por “5 acuerdos de solución amistosa con gestión de homologación”. Se modifico nuevamente el resultado esperado por “18 acuerdos de solución amistosa gestionados para homologación”, por ende, se modifica el hito de diciembre.</li> <li>• <b>Indicador 20:</b> Se modificó la redacción del resultado esperado por “Gestiones para lograr dos procesos en etapa prearbitral cerrados”.</li> <li>• <b>Indicador 28:</b> Se eliminaron los hitos “Análisis decisión emitida en el caso Galway (junio) y Análisis decisión emitida caso Foster Wheeler (agosto)”, se modificó el hito de octubre en “Informe sobre ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión”. Se modifica el hito de diciembre por “Informe sobre gestiones realizadas para lograr \$6 billones de pesos en ahorros por resultados 2023 en controversias internacionales de inversión”.</li> <li>• <b>Indicador 33:</b> Se modifica el resultado esperado por “25 inadmisibilidades y archivos de peticiones y casos”</li> <li>• <b>Indicador 36:</b> Se modificó la redacción del resultado esperado por “Documento guía para determinar la relevancia macroeconómica de pagar laudos de inversión”. Se elimina el hito de noviembre “Seguimiento a gestiones de pago de laudos de inversión emitidos en el 2023”.</li> <li>• <b>Indicador 44:</b> Se modificó la redacción del resultado esperado por “Inicio del proceso para lograr el pago de las costas AFC a Colombia”, se eliminó el hito “Reporte sobre el estado del cobro de las costas por parte de AFC - se incluyó (junio)”.</li> </ul> <p>La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.</p> <p>Para la Evaluación de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.</li> <li>b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección de Defensa Jurídica Internacional.</li> <li>c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para le evaluación de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociados al proceso de Conflicto Jurídico.</li> </ol> <p><b>CONCLUSIONES:</b> De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 49 metas que se cumplieron en <b>96.1%</b></p> <p>Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir los objetivos estratégicos de “Disminuir número de procesos existentes”; “Reducir el impacto Fiscal”; “Promover la defensa estratégica del Estado” y “Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado”.</p>		



**RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

No se presentaron.

**Dirección de Defensa Jurídica Nacional.**

**OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA**

- Objetivo 3: Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica
- Objetivo 4: Impulsar la eficiente gestión fiscal de los pagos de sentencias, conciliaciones y laudos.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 21-PAI-23.</b></p> <p>2 líneas del ciclo de defensa jurídica en: i) procesos derivados de daños alegados en procesos de extinción del derecho de dominio y ii) procesos derivados de daños alegados en la prestación de la actividad penitenciaria y carcelaria.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (julio).</li> <li>• 1 (noviembre)</li> </ul>	<p><b>Lineamientos de defensa jurídica en: i) procesos derivados de daños alegados en procesos de extinción del derecho de dominio y ii) procesos derivados de daños alegados en la prestación de la actividad penitenciaria y carcelaria.</b></p> <p>Número de lineamientos realizados</p>	100%	<p>Se validaron dos (2) documentos que contienen líneas de defensa jurídica sobre "Responsabilidad patrimonial del estado en la administración de bienes vinculados al proceso de extinción del derecho de dominio" y "Línea del ciclo de defensa jurídica del sector penitenciario y carcelario".</p>
<p><b>Indicador: 29-PAI-23.</b></p> <p>50 procesos intervenidos con probabilidad de consolidación de línea jurisprudencial, de las principales causas con mayor tasa de condena.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 (junio).</li> <li>• 50 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Procesos intervenidos con probabilidad de consolidación de línea jurisprudencial, de las principales causas con mayor tasa de condena.</b></p> <p>Número de procesos intervenidos</p>	100%	<p>Se validó documento que relaciona de 32 intervenciones a 24 causas de mayor tasa de condena con corte a junio y 75 intervenciones a 43 causas de mayor tasa de condena a diciembre de 2023.</p>
<p><b>Indicador: 30-PAI-23.</b></p> <p>100% de los casos seleccionados por la IRUC con intervención y/o acompañamiento a EPON en procesos de reparación directa por actos de corrupción y/o en procesos de reparación directa contra particulares.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% (marzo, junio, septiembre y diciembre).</li> </ul>	<p><b>Intervención y/o acompañamiento a EPON en procesos de reparación directa por actos de corrupción y/o en procesos de reparación directa contra particulares.</b></p> <p>(Número de los casos con intervención y/o acompañamiento / número de casos seleccionados) *100</p>	100%	<p>Se validó documento que relaciona las actividades ejecutadas por el Área de Práctica de Responsabilidad Extracontractual en temas de reparación directa por actos de corrupción contra agentes o exagentes estatales, durante el año 2023.</p>

<p><b>Indicador: 31-PAI-23.</b></p> <p>\$6 billones de ahorro derivados de los procesos en los que interviene de manera directa la DDJN.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (junio).</li> <li>• 2 (agosto).</li> <li>• 3 (octubre).</li> <li>• 6 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Ahorros derivados de los procesos en los que interviene de manera directa la DDJN.</b></p> <p>Sumatoria ahorros obtenidos</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó informe que da cuenta de noventa y dos (92) providencias favorables y el valor de pago evitado por concepto de relación condena/pretenión con corte a diciembre de 2023, donde se obtuvo un ahorro en instancias definitivas por valor de \$ 22,7 B. (\$ 22.757.398.448.206).</p>
<p><b>Indicador: 42-PAI-23.</b></p> <p>100% de las acciones de repetición decididas en la IRUC, presentadas o intervenidas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% (junio).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Acciones de repetición presentadas o intervenidas.</b></p> <p>(Número de acciones de repetición presentadas o intervenidas/ Número de acciones de repetición decididas por la IRUC) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se validó documento que da cuenta de las actividades ejecutadas en acciones de repetición contra agentes o exagentes estatales, durante el año 2023.</p>
<p><b>Indicador: 117- PAI-23</b></p> <p>2 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 boletín (octubre).</li> <li>• 1 boletín (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Boletín de relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicado.</b></p> <p>Número de boletines extensión de jurisprudencia publicados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se validaron dos (2) informes que dan cuenta de la publicación de 2 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados en el siguiente enlace: <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Paginas/default.aspx">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Paginas/default.aspx</a></p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional - DDJN y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año, la DDJN no solicitó modificaciones al Plan de Acción Institucional – PAI.</p> <p>La evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.</p> <p>Para la Evaluación de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.</li> <li>Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección de Defensa Jurídica Nacional.</li> <li>Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para le evaluación de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociados al proceso de Conflicto Jurídico.</li> </ol>			

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 16 metas que se cumplieron en el **100%**.

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir los objetivos estratégicos de "Disminuir nuevos procesos en contra del Estado"; "Reducir el impacto Fiscal de la Actividad Litigiosa" y "Promover la defensa estratégica del Estado".

**RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

No se presentaron.

**Dirección de Gestión de la Información.**

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.</li> <li>Objetivo 5: Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado.</li> <li>Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados.</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 19-PAI-23.</b></p> <p>Documento de diagnóstico con alertas para plan de intervención en tutelas, socializado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento socializado con Línea base de Tutelas por violación al derecho de petición (marzo).</li> <li>Documento final con propuesta de automatización para acceso y análisis de tutelas, para hacer seguimiento (mayo).</li> <li>Documento con seguimiento línea base de Tutelas por violación al derecho de petición (septiembre).</li> </ul>	<p><b>Diagnóstico con alertas para plan de intervención en tutelas.</b></p> <p>Número de documentos elaborados.</p>	100%	<p>Para la construcción de la Línea de base de tutelas, la DGI recibió como insumo desde la Corte Constitucional, 4 archivos con los datos de tutelas presentadas del 2019 al 2022, un archivo para cada año.</p> <p>Se hizo la depuración de la información del demandado al ser un campo abierto mapeando a cada una de las entidades del orden nacional o territorial que se encuentren en el sistema. Después de excluir las tutelas presentadas a entidades privadas y personas naturales, se obtuvo un total de 570.479 tutelas que se utilizaron como insumo para el análisis de las tutelas por derecho de petición.</p> <p>Se encontró que la tendencia creciente en número de tutelas se mantiene y se enfatizan algunos hallazgos para facilitar el diseño de intervenciones para mitigar esa tendencia.</p> <p>Información que reposa en los 3 informes presentados denominados "Análisis Tutelas por Derecho de Petición".</p>
<p><b>Indicador: 52-PAI-23.</b></p> <p>Proyecto de gestión de casos, con fase 1 implementada (especificaciones generales).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de la necesidad del sistema de gestión de casos, socializada con la OAP (febrero).</li> </ul>	<p><b>Documentos para construcción proyecto Ekogui 3.0 Fase 1</b></p> <p>Número de documentos elaborados.</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Definición general del sistema de Gestión de Casos vigencia 2023".</li> <li>"Documento con términos de referencias para la contratación del Módulo de Gestión Procesal de casos y conciliaciones, en coordinación con OASTI".</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con términos de referencias para la contratación del Módulo de Gestión Procesal de casos y conciliaciones, en coordinación con OASTI (mayo).</li> </ul>			
<p><b>Indicador: 53-PAI-23.</b></p> <p>4 documentos técnicos de Fase 1 de analítica (Buscador semántico, emparejador de SU, automatización de lectura de sentencias y pronóstico de probabilidad de pérdida).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos técnicos de Buscador semántico y emparejador de SU (abril).</li> <li>Documentos técnicos de Automatización de lectura de sentencias y probabilidad de pérdida (junio).</li> </ul>	<p><b>Documentos técnicos de Fase 1 de analítica.</b></p> <p>Número de Documentos técnicos de Fase 1 de analítica.</p>	<p>100%</p>	<p>Se constató la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento Técnico Buscador Semántico Especificación desarrollo front end y back end.</li> <li>Documento Técnico "SU Buscador" Especificación desarrollo front end y back end.</li> <li>Estimación de la probabilidad de pérdida de procesos judiciales.</li> <li>Documento Técnico "Prototipo de Automatización de Lecturas de Sentencias del Buzón Electrónico".</li> </ul>
<p><b>Indicador: 54-PAI-23.</b></p> <p>Fase 2 de analítica implementada: 3 herramientas de analítica en producción - automatización de pre-registro, Conciliador y Liquidador de sentencias.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de la agenda de analítica de la entidad 2023 - 2026, junto con las áreas misionales (febrero).</li> <li>Prototipo del Conciliador diseñado</li> <li>Prototipo del Liquidador de sentencias diseñado (marzo).</li> <li>Desarrollo de automatización de pre-registro de casos implementada (abril).</li> <li>Desarrollo del Conciliador implementada</li> <li>Desarrollo del Liquidador de sentencias implementada (mayo).</li> <li>Entrega de insumo para integración de preregistro componente analítica. (septiembre).</li> <li>Entrega del insumo para integración del conciliador componente analítico (octubre)</li> </ul>	<p><b>Implementación de la fase 2 de analítica.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se Corroboró la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prototipo del Conciliador</li> <li>Prototipo de Liquidador de sentencias</li> <li>Vínculo para ingresar a Liquidación de intereses de créditos judiciales</li> <li>Vínculo para ingresar a Cálculo actualizado de los montos de condena.</li> <li>Versión 1 funcional de código que permite la recuperación de información desde ORFEO a través de un API. Este API se encuentra desplegado en uno de los servidores del grupo de analítica y puede ser verificado en la URL: <a href="http://192.168.90.40:8124/docs">http://192.168.90.40:8124/docs</a>.</li> <li>Documento Técnico Prototipo de Iniciativa de Analítica Automatizador de Pre-Registro de Casos.</li> <li>Informe denominado Proyecto de Analítica 2023 – Informe Ejecutivo.</li> <li>Documento denominado Conciliador Modelos de regresión.</li> <li>Documento denominado Definición de la Estrategia de Integración con otros Sistemas de Información – Iniciativa Conciliador.</li> <li>Guía de Usuario mflow para el Modelamiento del Valor Económico de un Proceso Judicial.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 55-PAI-23.</b></p> <p>Nuevas capacidades del sistema eKogui (Conciliador, liquidador de sentencias, Manual Interactivo de Defensa Jurídica, Modelo de Gestión por Resultados, control de cambios para módulo de pagos, control de cambios al módulo de jurisprudencia).</p>	<p><b>Documento con requerimientos generales de las nuevas capacidades.</b></p> <p>(Número de documentos.</p>	<p>100%</p>	<p>La DGI informó que en cumplimiento de las nuevas capacidades del sistema eKOGUI se realizaron los requerimientos controles de cambios, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración con el Conciliador</li> <li>Separar en el HOME la visualización de la gestión de los procesos-entidad cuando el perfil del usuario autenticado tiene la combinación de "secretario de comité de conciliación" con "Abogado".</li> </ul>

<p><b>Meta:</b> Documento con requerimientos generales de las nuevas capacidades, socializado con OASTI (octubre).</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar del PDF la sección de "Decisiones tomadas por el comité en casos similares" ya que en ocasiones esta sección ocupa mucho espacio en el PDF".</li> <li>• Tablero de control de usabilidad del sistema</li> <li>• Permisos de usuarios - Entidades padre puedan ver los procesos de las seccionales.</li> <li>• Implementación de taxonomía de causas incluida en eKOGUI.</li> <li>• Fecha de terminación del rol.</li> <li>• Tablero de control de usabilidad del sistema</li> </ul> <p>Actividades que fueron realizadas en el marco del Contrato BID 051 de 2023 cuyos entregables son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Septiembre: Informe de Actividades en donde indican el SharePoint: septiembre 2023)</li> <li>• Octubre: En el informe de actividades se indica que los soportes reposan en Informes de Gestión y Asuntos Administrativos DGI\03 - Contratación\2023\Soportes Contrato\Julia Alejandra Leal Lopez\10 – Octubre.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 56-PAI-23.</b></p> <p>4 herramientas de analítica integradas en ekogui con marcador de usabilidad: ((i)buscador semántico, (ii) emparejador de procesos con sentencias de unificación, (iii) Probabilidad de pérdida, (iv) cubo de judiciales.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de integración de herramientas (en eKogui y asociadas a los casos) y estrategia para medir su usabilidad (marzo).</li> <li>• 4 herramientas integradas con marcador de usabilidad implementadas: buscador semántico, emparejador de procesos con sentencias de unificación, Probabilidad de pérdida, cubo de judiciales. (julio).</li> <li>• Reporte con diagnóstico de usabilidad de las herramientas integradas (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Herramientas de analítica integradas en eKogui, con % de usabilidad medido.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>La evidencia los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan general de integración de funcionalidades desarrolladas por el equipo de analítica con el Ekogui.</li> <li>• Se llevó a cabo el desarrollo de las marcas de uso de las funcionalidades, lo cual se puede evidenciar con la realización del merge en el sistema GIT (Sistema de Versionamiento de código fuente). Se corroboraron pantallazos en que "se agregan marcadores de uso faltantes, probabilidad de pérdida y su buscador", también mediante el sistema Jenkins que permitió la realización del despliegue tanto en el ambiente de soporte como en el ambiente productivo y en los registros almacenados con las funcionalidades con marca de uso a nivel de base de datos,</li> <li>• Base de Datos denominado Reporte uso herramienta analítica.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 57-PAI-23.</b></p> <p>Módulo de gestión de conciliaciones extrajudiciales fase 1 implementada (incluyendo integración con Módulo de Gestión de Comités de Conciliación, Fichas de Comités de Conciliación, Módulo de Jurisprudencia y Conciliador, rol para Procuraduría y Contraloría) y % de usabilidad medido.</p> <p><b>Meta:</b></p>	<p><b>Módulo de gestión de conciliaciones extrajudiciales fase 1.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100.</p>		<p><b>ACTIVIDAD ELIMINADA</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Iteración 1 (junio).</li> <li>• Desarrollo Iteración 2 (agosto).</li> <li>• Aprobación para producción Iteración 1 (septiembre).</li> <li>• Desarrollo Iteración 3 (octubre).</li> <li>• Aprobación para producción de Iteración 2 (noviembre).</li> <li>• Aprobación para producción de Iteración 3 (diciembre).</li> </ul>			
<p><b>Indicador: 58-PAI-23.</b></p> <p>100% de los cambios de evolución eKogui 2.0 implementado (Ajustes a cambios normativos, tableros de control, controles de cambios priorizados, y seguridad).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con plan de trabajo y priorización de controles de cambio (febrero).</li> <li>• Tablero de control tasa de éxito de abogados diseñado (mayo).</li> </ul>	<p><b>Evolución del Ekogui 2.0, implementado.</b></p> <p>Número (%) de avance en la implementación de evolución eKogui 2.0.</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1-2 Se evidenció cargue de Documento con plan de trabajo y priorización de controles de cambio que contenía 29 actividades de desarrollo Ekogui priorizadas.</li> <li>• Actividad 2-2. Se observó demo con la funcionalidad planeada (Se recomienda poner en producción los desarrollos realizados, para así optimizar las herramientas en Ekogui)</li> </ul>
<p><b>Indicador: 59-PAI-23.</b></p> <p>7 informes de analítica de datos del sistema de defensa jurídica, 1 indicador.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento de la actividad litigiosa de las 10 entidades con mayor litigiosidad, (ii) Perfilamiento del desempeño de los abogados de las 20 entidades y las 10 causas priorizadas, incluyendo resultados y otras variables relevantes, abogados del estado y de la contraparte (febrero).</li> <li>• Un indicador socializado con la DPE: Indicadores de gestión de la entidad por apoderado.</li> <li>• 2 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas de mayor litigiosidad, (ii) Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas transversales. (marzo).</li> <li>• 1 informe a profundidad socializado con la DPE: Perfilamiento actividad litigiosa territorial (junio).</li> <li>• 1 informe a profundidad socializado con la DG, DDJN, DDJI, y DPE sobre los costos del conflicto para la conflictividad contra el Estado (noviembre).</li> <li>• 1 informe a profundidad socializado con la depuración y análisis de las causas daños derivados de acto administrativo lícito, violación al debido proceso</li> </ul>	<p><b>Informes de analítica de datos del sistema de defensa jurídica e indicadores.</b></p> <p>A) Número de informes realizados</p> <p>B) Número de indicadores</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1-6 Se evidenció elaboración de informe con: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Perfilamiento de la actividad litigiosa de las 10 entidades con mayor litigiosidad</li> <li>○ Si bien se observó Perfilamiento del desempeño de los abogados de las 10 entidades, siendo la meta 20 entidades y no se observó análisis de las 10 causas priorizadas.</li> </ul> </li> <li>• Actividad 2-6 Se observó documento con análisis para la construcción de un indicador, sin embargo, no se observa como tal la propuesta de cuál sería el indicador y la aplicabilidad de este.</li> <li>• Actividad 3-6 Se reporto presentaciones de power point con las causas de mayor actividad litigiosa y las causas transversales.</li> <li>• Actividad 4-6 Se reporto 5 presentaciones de power point que reporta la actividad litigiosa de los departamentos la Guajira, Choco, Valle del Cauca, Cundinamarca y Sucre.</li> <li>• Actividad 5-6 Se observó 8 documentos así: 0. Introducción glosario, 1. Desaparición forzada, 2. Desplazamiento forzado., 3. Ejecuciones extrajudiciales, 4. Violencia sexual., 5. Personas Defensoras DDHH., Conclusiones preliminares e Informe Los costos del conflicto armado para la litigiosidad del Estado. No se evidenció soporte</li> </ul>

administrativo y perjuicios económicos por indebida actuación administrativa, socializado con DPE (diciembre).			de socialización con las áreas DG, DDJN, DDJI, y DPE. • Actividad 6-6 Se observó informe de la consultoría contratada y correo socializando el mismo.
<b>Indicador: 60-PAI-23.</b>  100% Plan de transición de funcionalidades de desarrollo y TI de eKogui, en articulación la OASTI.  <b>Meta:</b> • Presentación de insumos para el Plan de transición presentado a la Dirección General para empezar implementación en el 2023 (abril). • Avances del Plan de transición fase I y II (julio). • Plan de transición implementado 100% (octubre)	<b>Plan de transición de funcionalidades de desarrollo y TI de eKogui.</b>  (Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100	100%	• Actividad 1-3 Se aporta cronogramas de plan de transición por fases 1 y 2 con alineación de DGI y OASTI y entregables definidos. • Actividad 2-3 Se evidenció cronograma y carpeta con evidencia del avance de las fases I y II. • Actividad 3-3 Se observó plan culminado.
<b>Indicador: 61-PAI-23.</b>  Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 1: Medición de línea base de usabilidad de eKogui.  <b>Meta:</b> • Documento con la Metodología para medir la usabilidad e identificar las necesidades sobre el sistema eKogui (cuantitativo y grupos focales) (enero). • Documento con los resultados de la socialización del proyecto de usabilidad. (marzo). • Documento con el avance sobre el nivel usabilidad del eKogui, socializado (julio). • Documento con medición de cierre de usabilidad, socializado (diciembre).	<b>Medición de línea base de usabilidad de eKogui.</b>  (Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100.	100%	• Actividad 1-4 Se aporta documento "Proyecto usabilidad" cuyo objetivo era "Aumentar el uso efectivo de la herramienta por parte de los diferentes roles usuarios del sistema eKOGUI, logrando ser un aliado para el cumplimiento de sus actividades" • Actividad 2-4 Se aporta documento "Proyecto usabilidad" documento que concluye el resultado de aplicación de encuestas respecto del proyecto. • Actividad 3-4 Se evidenció cargue del Informe de marcadores / nivel de usabilidad en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI y mail con la socialización de este. • Actividad 4-4 Se evidenció cargue del Informe de marcadores / nivel de usabilidad en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI con actualización a diciembre de 2023.
<b>Indicador: 62-PAI-23.</b>  Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 2: Marcadores de medición de usabilidad.  <b>Meta:</b> • Documento definiendo las acciones de los usuarios que se deben registrar para poder medir la usabilidad de los diferentes módulos y herramientas de analítica (marzo).	<b>Marcadores de medición de usabilidad.</b>  (Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100	100%	• Actividad 1-1 Se aporó documento denominado Marcadores de uso en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
<b>Indicador: 63-PAI-23.</b>	<b>Estrategia de acompañamiento a EPON y ET.</b>	100%	• Actividad 1-6

<p>Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 3: Acompañamiento a EPON y ET.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento socializado que contenga una estrategia de acompañamiento y capacitación a las EPON y ET (enero).</li> <li>• 5 EPON que no se abordaron en el 2022 implementado en 100% con acompañamiento (marzo).</li> <li>• 10 EPON priorizadas implementado en 30% acompañamiento (mayo).</li> <li>• Acompañamiento a 2 ET implementado en 100%. Reporte final del programa de fortalecimiento, incluyendo metodologías desarrolladas, diagnóstico de impacto y propuestas de mejora. (julio).</li> <li>• Estrategia de capacitación a 60 ET en total. Reporte de actividades, diagnóstico y propuestas de mejora (noviembre).</li> <li>• 10 EPON priorizadas implementado en 50% acompañamiento (diciembre).</li> </ul>	<p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100.</p>		<p>Se aporta documento "Documento estrategia de acompañamiento y capacitación a las EPON y ET V4 junto a email de socialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 2-6</li> </ul> <p>Se observó documento con la priorización de 5 EPON priorizadas en 2022 y plan de tratamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Positiva Compañía De Seguros.</li> <li>2. Universidad Sur colombiana - USCO</li> <li>3. Comisión Nacional Del Servicio Civil - CNSC</li> <li>4. Consejo Nacional Electoral - CNE</li> <li>5. Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC".</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 3-6</li> </ul> <p>Se evidenció un tablero de avance del acompañamiento realizado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablero DGI Acompañamiento 2023 Final (documento Excel)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 4-6</li> </ul> <p>Se evidenció 2 informes y un tablero de avance del acompañamiento realizado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Entidades Orden Territorial Final junio 2023</li> <li>- Informe Final Entidades Orden Nacional junio 2023</li> <li>- Tablero DGI Acompañamiento - Julio 2023 (documento Excel)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 5-6</li> </ul> <p>Se observó documento PAI - Territoriales 041223 donde se lista entidades a intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 6-6</li> </ul> <p>Se observó documentos Informe Coordinador, Informe Sesiones de Fortalecimiento y Tablero DGI Acompañamiento mayo 2023</p> <p>El análisis se realizó en 8 de las 10 EPON seleccionadas.</p>
<p><b>Indicador: 64-PAI-23.</b></p> <p>Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 4: Virtualización de capacitaciones.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el contenido del primer máster class estructurado (febrero).</li> <li>• Documento con el contenido del segundo máster class estructurado (marzo).</li> <li>• Documento con el contenido del tercer máster class estructurado (abril).</li> <li>• Documento con plan de entrenamiento a usuarios de eKogui con base en las tres másteres class estructuradas (agosto)</li> <li>• Despliegue de dos masters class y una cápsula de conocimiento</li> <li>• Reporte con resultados del plan de entrenamiento (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Virtualización de capacitaciones.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se observó el reporte periódico de las actividades asociadas al indicador, de lo que se evidencia oportunidad en el reporte y cumplimiento de las metas de la vigencia. Lo cual se concluye en el informe de resultados que dispone de retroalimentación y acciones a seguir.</p>



<p><b>Indicador: 65-PAI-23.</b></p> <p>Depuración y validación de datos - Estrategia 1: Datos priorizados depurados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de línea base de inconsistencias priorizadas (enero).</li> <li>• 10% de avance en la depuración de inconsistencias realizado (febrero).</li> <li>• 30% de avance en la depuración de inconsistencias realizado (mayo).</li> <li>• 55% de avance en la depuración de inconsistencias realizado (julio).</li> <li>• 80% de avance en la depuración de inconsistencias realizado (octubre).</li> <li>• 100% de avance en la depuración de inconsistencias realizado (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Datos priorizados depurados.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados/número de hitos programados) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se observó el reporte periódico de las actividades asociadas al indicador, de lo que se evidencia oportunidad en el reporte y cumplimiento de las metas de la vigencia. Lo cual se constituyó en el cumplimiento de la depuración de los datos priorizados.</p>
<p><b>Indicador: 66-PAI-23.</b></p> <p>Depuración y validación de datos - Estrategia 2: Problemáticas priorizadas (con base en entidades y causas priorizadas por la entidad) depuradas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de línea de base de la problemática identificada para depuración (enero).</li> <li>• 100% de los procesos depurados y actualizados de la problemática identificada (marzo).</li> <li>• Levantamiento de línea de base de la problemática identificada para depuración (abril).</li> <li>• 100% de los procesos depurados y actualizados de la problemática identificada (junio)</li> <li>• Levantamiento de línea de base de la problemática identificada para depuración (julio).</li> <li>• 100% de los procesos depurados y actualizados de la problemática identificada).</li> <li>Levantamiento de línea de base de la problemática identificada para depuración (octubre).</li> <li>• 100% de los procesos depurados y actualizados de la problemática identificada (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Avance en la depuración de problemáticas priorizadas (con base en entidades y causas priorizadas por la entidad).</b></p> <p>Número (%) procesos depurados y actualizados de la problemática identificada.</p>	<p>100%</p>	<p>Se observó el reporte periódico de las actividades asociadas al indicador, de lo que se evidencia oportunidad en el reporte y cumplimiento de las metas de la vigencia. Lo cual se constituyó en el cumplimiento de la depuración de los datos priorizados.</p>
<p><b>Indicador: 67-PAI-23.</b></p> <p>Depuración y validación de datos - Estrategia 3: Plan de actividades para el monitoreo de la calidad de la información registrada en eKogui.</p>	<p><b>Plan de actividades para el monitoreo de la calidad de la información registrada en eKogui.</b></p>	<p>100%</p>	<p>Primer cuatrimestre: Se aporó correo electrónico "AEI, TDR y análisis de costos - Consultoría calidad de datos", en donde se dispone por parte del líder del proceso la información asociada a los términos de referencia para contratación de una consultoría.</p>

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con términos de referencia para la contratación de la consultoría de mejoramiento de calidad de la información en 9 entidades priorizadas (sin Colpensiones) (enero).</li> <li>• Primera medición del indicador de actualización con requerimientos realizados (julio).</li> <li>• Segunda medición del indicador de actuación con requerimientos realizados. Informe de resultados de la consultoría de mejoramiento de calidad de la información en 10 entidades priorizadas (sin Colpensiones) (diciembre).</li> </ul>	(Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados) * 100		<p>Segundo cuatrimestre: Se aporta documento "Resultados indicador julio 2023".</p> <p>Tercer cuatrimestre: Se aporó la Estrategia de capacitación a 60 ET en total. Reporte de actividades, diagnóstico y propuestas de mejora, así como el documento "Tablero de control de acompañamiento", el cual presenta un avance del proyecto promedio del 53,8% y un avance promedio de entidades del 54,1%. De lo anterior se puede establecer que se cumple con el reporte periódico de las actividades dispuestas en el plan.</p>
<p><b>Indicador: 68-PAI-23.</b></p> <p>Plan de trabajo para implementación de taxonomía de causas incluida en eKogui diseñado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador de plan de trabajo para implementación de taxonomía de causas incluida en eKogui (mayo).</li> </ul>	<p><b>Plan de trabajo para implementación de taxonomía de causas incluida en eKogui diseñado.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados) * 100</p>	100%	<p>Se aporta documento "Plan de trabajo para implementación de taxonomía de causas incluida en eKOGUL.30.05" con el que se da cumplimiento al entregable y meta definida.</p>
<p><b>Indicador: 69-PAI-23.</b></p> <p>Especificación y desarrollo de almacenamiento de datos para Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificación del almacenamiento de datos (marzo).</li> <li>• Desarrollo del almacenamiento de datos (junio).</li> <li>• Bocetos de pantallas de conciliaciones extrajudiciales para el consumo de datos de la Procuraduría General de la nación (septiembre),</li> <li>• 1. Bocetos y casos de uso de actuaciones de procesos judiciales identificadas para los medios de control de las Jurisdicciones Contencioso administrativa, Civil y ordinaria</li> <li>• 2. Flujos de procesos judiciales mapeados para los medios de control de las Jurisdicciones Contencioso administrativa, Civil y ordinaria." (noviembre),</li> <li>• 1. Bocetos de pantallas de procesos judiciales para el consumo de datos de la CPNU y SAMAI</li> <li>• 2. Fase I: Proyecto piloto de lectura de actuaciones de la Rama Judicial y SAMAI para que sean homologadas a Ekogui con</li> </ul>	<p><b>Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados) * 100</p>	100%	<p>Primer cuatrimestre: Se aporó informe "especificación del almacenamiento de datos para interoperabilidad con procuraduría y rama judicial", con lo que se cumple con el entregable definido para el periodo.</p> <p>Segundo cuatrimestre: Se aporta documento "Documento de Enlace de Servicio y BD".</p> <p>Tercer cuatrimestre: Se reportan Informes con bocetos del Módulo de conciliaciones extrajudiciales, flujos de procesos judiciales, bocetos de procesos judiciales, así como evidencias asociadas al cumplimiento del piloto de lectura de actuaciones de la rama judicial.</p> <p>Con lo anterior, se da cumplimiento al reporte periódico del plan y las metas establecidas, cabe señalar que no se verificaron los aspectos técnicos de las actividades aquí señaladas.</p>

la lectura del 30% de las actuaciones identificadas." (diciembre).			
<p><b>Indicador: 110-PAI-23.</b></p> <p>Plan Estratégico Estadístico implementado en fase 2.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico y plan de acción de las OE "Procesos arbitrales" y "Procesos de conciliaciones Extrajudiciales" (mayo).</li> <li>• 'Definición del lineamiento para mejorar la calidad y actualización de los datos desde la fuente (junio)</li> <li>• Documento de análisis técnico y económico de la Operación estadística DDJI (Arbitrajes de inversión SIDH – Corte Penal Internacional) (julio).</li> <li>• Implementación de reportes de control y seguimiento por usuario y por entidad del lineamiento para mejorar la calidad y actualización de los datos desde la fuente. (octubre).</li> <li>• Informe de avance de las acciones planteadas en el Plan Estratégico Estadístico 2023 (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Plan Estratégico Estadístico implementado en fase 2.</b></p> <p>(Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia el reporte periódico del plan, así mismo, las evidencias aportadas se encontraron orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en la vigencia, lo cual se documentó en el informe de avance del plan estratégico estadístico en el que se da cuenta de la hoja de ruta de implementación que proyecta su finalización en la vigencia 2026.</p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección de Gestión de la Información (DGI) y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la DGI solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional (PAI), estas fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento, los cambios se produjeron en los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 54:</b> Se elimina el hito de junio “Aprobación para producción de automatización de pre-registro de casos implementada e integrada a eKogui”.</li> <li>• <b>Indicador 55:</b> se eliminaron las metas o hitos “Documento con necesidades y priorización de estas (febrero) y Documento con términos de referencias para la contratación de nuevas capacidades del sistema (mayo). Los cuales fueron cambiados por un solo hito “Documento con requerimientos generales de las nuevas capacidades, socializado con OASTI (octubre)”, se modifica el indicador.</li> <li>• <b>Indicador 56:</b> se modificó el resultado esperado por “4 herramientas de analítica integradas en ekogui con marcador de usabilidad: ((i)buscador semántico, (ii) emparejador de procesos con sentencias de unificación, (iii) Probabilidad de perdida, (iv) cubo de judiciales”. Se modifico el hito de julio por “4 herramientas integradas con marcador de usabilidad implementadas: buscador semántico, emparejador de procesos con sentencias de unificación, Probabilidad de perdida, cubo de judiciales”.</li> <li>• <b>Indicador 57:</b> Actividad eliminada.</li> <li>• <b>Indicador 58:</b> Se eliminaron lo siguientes hitos: Evolución del eKogui implementada en un 50% (incluye tablero de tasa de éxito de abogados) (agosto) y Evolución del Ekogui en un 100% (diciembre).</li> <li>• <b>Indicador 59:</b> se modificó el hito de febrero por 2 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento de la actividad litigiosa de las 10 entidades con mayor litigiosidad, (ii) Perfilamiento del desempeño de los abogados de las 20 entidades y las 10 causas priorizadas, incluyendo resultados y otras variables relevantes, abogados del estado y de la contraparte</li> <li>• <b>Indicador 60:</b> se modificó el hito de julio por “Avances del Plan de transición fase I y II”. Se incluyo el hito “Plan de transición implementado 100% (octubre)”.</li> <li>• <b>Indicador 62:</b> Se eliminaron los hitos: Incorporar en eKogui la herramienta para seguimiento a la usabilidad de los diferentes módulos y herramientas de analítica (septiembre) y Tablero de control de usabilidad del sistema (diciembre).</li> <li>• <b>Indicador 63:</b> Se corrieron 1 mes las fechas de los entregables, a excepción de enero, noviembre y diciembre.</li> <li>• <b>Indicador 64:</b> se corrió el hito de septiembre para diciembre y se modificó la actividad por “Despliegue de dos masters class y una cápsula de conocimiento”.</li> </ul>			

- **Indicador 66:** el hito de septiembre fue corrido para el mes de octubre.
- **Indicador 67:** modificación de la meta de mayo para julio, y la meta de noviembre para diciembre.
- **Indicador 68:** se eliminó la meta o hito: Plan de trabajo para implementación de taxonomía de causas incluida en eKogui (julio).
- **Indicador 69:** se eliminó del hito de junio "Documentos con los lineamientos y bocetos, para el consumo de los datos de la interoperabilidad de judiciales". Se incluyeron los siguientes hitos: Bocetos de pantallas de conciliaciones extrajudiciales para el consumo de datos de la Procuraduría General de la nación (septiembre), "1. Bocetos y casos de uso de actuaciones de procesos judiciales identificadas para los medios de control de las Jurisdicciones Contencioso administrativa, Civil y ordinaria y 2. Flujos de procesos judiciales mapeados para los medios de control de las Jurisdicciones Contencioso administrativa, Civil y ordinaria." (noviembre), y"1. Bocetos de pantallas de procesos judiciales para el consumo de datos de la CPNU y SAMAI y2. Fase I: Proyecto piloto de lectura de actuaciones de la Rama Judicial y SAMAI para que sean homologadas a Ekogui con la lectura del 30% de las actuaciones identificadas." (diciembre).
- **Indicador 110:** Se elimino el hito o meta "Definición del lineamiento para mejorar la calidad y actualización de los datos desde la fuente (abril)". Se incluyo un hito o meta para junio "Definición del lineamiento para mejorar la calidad y actualización de los datos desde la fuente".

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.

Para la Evaluación de la Dirección de Gestión de la Información se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.
- b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección de Gestión de la Información.
- c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para le evaluación de la Dirección de Gestión de la Información, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado al proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Gestión de la Información para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 20 metas que se cumplieron en el **100%**

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con el objetivo estratégico de "Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia".

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Revisar la pertinencia de incluir un informe formal en el formato DE-F-32 - FORMATO PARA INFORMES de Daruma, cuando se indique en los hitos, ya que se evidenció que se presentan como informes presentaciones de power point o documentos fraccionados por temas que no se consolidan.
- Se sugiere no usar hitos de un indicador como meta de otro indicador, como el caso Indicador: **61-PAI-23**. Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 1: Medición de línea base de usabilidad de eKogui, dado que uno de los hitos es la meta del indicador: **62-PAI-23**. Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKogui - Estrategia 2: Marcadores de medición de usabilidad.

### Dirección de Políticas y Estrategias.

#### OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Objetivo 1: Gestionar de manera sistémica la prevención del daño antijurídico.
- Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.
- Objetivo 3: Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica.
- Objetivo 4: Impulsar la eficiente gestión fiscal de los pagos de sentencias, conciliaciones y laudos.
- Objetivo 5: Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 1-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan de intervención y acompañamiento implementado en las 10 entidades priorizadas en prevención del daño antijurídico (fase I).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de intervención y acompañamiento, formulado (marzo).</li> <li>Informe con el avance con el 33% de la implementación del plan de intervención y acompañamiento en las 10 entidades priorizadas (julio).</li> <li>Informe con el avance con el 66% de la implementación del plan de intervención y acompañamiento en las 10 entidades priorizadas (octubre).</li> <li>Informe con el avance con el 100% de la implementación del plan de intervención y acompañamiento en las 10 entidades priorizadas (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan de intervención y acompañamiento implementado en las 10 entidades priorizadas (fase I)</b></p> <p>Número (%) con el avance de implementación y acompañamiento</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboraron los Informes denominados Plan de Intervención y Acompañamiento en Políticas de Prevención del Daño Antijurídico Periodo 2024-2025 de las 10 entidades seleccionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Causa Configuración del Contrato Realidad de Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ).</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>Fondo Nacional Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Ministerio de Defensa Nacional -MINDEFENSA.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Policía Nacional.</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.</li> </ol> <p>Se incluyeron adicionalmente los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento de Conclusiones Respecto a la Retroalimentación Presentada por Colpensiones</li> <li>Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-Superservicios.</li> <li>Documento Final al Acompañamiento realizado a la Dirección de Impuestos y</li> </ol>

			Aduanas Nacionales – DIAN
<p><b>Indicador: 2-PAI-23</b></p> <p>10 lineamientos para prevenir el daño antijurídico en las 10 causas priorizadas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer y Segundo lineamiento elaborados (abril).</li> <li>• Tercer lineamiento elaborado (junio).</li> <li>• Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo lineamiento elaborados (noviembre)</li> <li>• Noveno y Décimo lineamiento elaborados (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Lineamientos para prevenir el daño antijurídico en las 10 causas priorizadas.</b></p> <p># lineamientos elaborados</p>	100%	<p>Se corroboraron los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamiento y recomendaciones para prevenir los daños causados por inundación.</li> <li>2. Lineamientos y recomendaciones para la efectiva protección del derecho al espacio público y la defensa de bienes de uso público.</li> <li>3. Recomendaciones para prevenir el daño antijurídico por ejecutar prestaciones sin contrato.</li> <li>4. Lineamiento para prevenir daños antijurídicos derivados del daño o amenaza ambiental por actividad del sector de hidrocarburos.</li> <li>5. Lineamiento para prevenir daños antijurídicos derivados del daño o amenaza ambiental por actividad minera.</li> <li>6. Lineamiento para prevenir daños antijurídicos por amenaza ambiental generada en la erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>7. Lineamiento para prevenir la configuración del defectuoso funcionamiento de la administración de la justicia.</li> <li>8. Lineamiento para prevenir la configuración del Error Judicial.</li> <li>9. Lineamiento sobre consulta previa a comunidades étnicas.</li> <li>10. Lineamiento sobre prevención de desaparición forzada.</li> </ol>
<p><b>Indicador: 5-PAI-23</b></p> <p>Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con el avance de las actividades realizadas en la estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó (junio).</li> <li>• Informe final con el avance de las actividades realizadas en la estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan de intervención y acompañamiento judicial para el departamento del Chocó.</b></p> <p>Número de informes presentados en el periodo</p>		ACTIVIDAD ELIMINADA
<p><b>Indicador: 6-PAI-23</b></p> <p>10 lineamientos para prevenir el daño antijurídico en las 10 causas con mayor número de entidades demandadas por esas causas.</p>	<p><b>Lineamientos para prevenir el daño antijurídico en las 10 causas con mayor número de entidades demandadas por esas</b></p>	100%	<p>Se corroboraron los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos para prevenir la configuración del Contrato Realidad.</li> <li>2. Recomendaciones para evitar la violación o amenaza del derecho al goce de un ambiente sano, por las deficiencias en la</li> </ol>

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lineamiento elaborado (marzo).</li> <li>• Segundo y Tercer lineamiento elaborados (mayo)</li> <li>• Cuarto lineamiento elaborado (junio).</li> <li>• Quinto lineamiento elaborado (agosto)</li> <li>• Sexto y Séptimo lineamiento elaborados (noviembre).</li> <li>• Octavo lineamiento elaborados (noviembre).</li> <li>• Noveno y Décimo lineamiento elaborados (diciembre).</li> </ul>	<p><b>causas.</b></p> <p># lineamientos elaborados.</p>		<p>prestación del servicio público de saneamiento básico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Lineamiento para prevenir el desequilibrio económico del contrato.</li> <li>4. Lineamientos y recomendaciones para la expedición del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad.</li> <li>5. Lineamientos para evitar la ilegalidad del acto administrativo que declara insubsistente a funcionario de Libre Nomenclatura y Remoción.</li> <li>6. Lineamiento para prevenir la configuración de violaciones en contra de personas defensoras de derechos humanos.</li> <li>7. Lineamientos para el fortalecimiento de las actuaciones administrativas sancionatorias.</li> <li>8. Recomendaciones para prevenir la ilegalidad del acto administrativo que adjudica contrato.</li> <li>9. Lineamiento sobre la aplicación del principio de proporcionalidad en la imposición de sanciones disciplinarias.</li> <li>10. Lineamiento sobre el uso adecuado del recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia.</li> </ol>
<p><b>Indicador: 7-PAI-23</b></p> <p>Mesas de trabajo para prestar acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer boletín legislativo (febrero)</li> <li>• Segundo boletín legislativo (marzo).</li> <li>• Tercer boletín legislativo (abril).</li> <li>• Cuarto boletín legislativo (mayo)</li> <li>• Quinto boletín legislativo (junio)</li> <li>• 1er informe con el 100% de actividades realizadas relacionadas con el seguimiento y acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo</li> <li>• Sexto boletín legislativo (julio).</li> <li>• Séptimo boletín informativo (agosto).</li> <li>• Octavo boletín informativo (septiembre).</li> <li>• Noveno boletín informativo (octubre).</li> <li>• Décimo boletín informativo (noviembre)</li> <li>• 2do informe con el 100% de actividades realizadas relacionadas con seguimiento y acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de avance de las Mesas de trabajo para prestar acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo.</b></p> <p># Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado elaborados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenciaron los 10 Boletines de Seguimiento Legislativo denominados Defensa Jurídica al Día, cuyos contenidos están repartidos en tres ítems: Editorial, Actividades Legislativas y Actividades Judiciales. Estos boletines enuncian en sus contenidos las acciones más relevantes realizadas durante el 2023.</p> <p>Se corroboraron los dos informes de actividades realizadas relacionadas con el seguimiento y acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo; en donde dentro del proyecto "Mesas de trabajo para prestar acompañamiento a las entidades cabeza de sector para prevenir el daño en el proceso legislativo realizadas con los Ministerios de Salud, del Trabajo y de Defensa, que tuvieron la finalidad de estudiar las reformas legislativas y reglamentarias propuestas con el fin de identificar posibles riesgos litigiosos derivados de los cambios normativos y oportunidades de mejora que permitieran atacar problemas actuales relacionados con la litigiosidad en estos sectores.</p>

<p><b>Indicador: 13-PAI-23</b></p> <p>Análisis de sentencias sobre las 10 causas más demandadas para: i) la menor tasa de éxito; ii) la mayor relación condena/ pretensión, iii) la mayor relación conciliación/ pretensión.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de análisis de sentencias sobre las (10) causas más demandadas (marzo).</li> <li>Primer informe de avance de análisis de sentencias sobre las (10) causas más demandadas (septiembre).</li> <li>Informe final del análisis de sentencias sobre las diez (10) causas más demandadas (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Análisis de sentencias sobre las 10 causas más demandadas para: i) la menor tasa de éxito; ii) la mayor relación condena/ pretensión, iii) la mayor relación conciliación/ pretensión.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció documento el cual contiene la propuesta para el análisis de las sentencias, los documentos que serán realizados y la estrategia para el desarrollo del proyecto, denominado TDR Análisis Sentencias; relacionado con el Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica Del Estado (Hoja de datos).</p> <p>Así mismo, se corroboró los avances del Contrato de Servicios de Consultoría BID 033 de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo C, en donde se entregaron los 3 informes: El 1er informe de avance de análisis de sentencias sobre las (10) causas más demandadas, donde se encuentran las providencias identificadas por el consultor relacionadas con las causas priorizadas. Los informes 2 y 3 están relacionados con el análisis de sentencias sobre las 10 causas más demandadas para: i) la menor tasa de éxito; ii) la mayor relación condena/pretensión, iii) la mayor relación conciliación/pretensión, donde se encuentra la revisión de las providencias y las recomendaciones sobre las causas priorizadas.</p>
<p><b>Indicador: 14-PAI-23</b></p> <p>Implementación del conciliador.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final del conciliador (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Implementación del conciliador.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció Informe Final del Conciliador; en donde se indica que, durante el año 2023, la Dirección de Políticas y Estrategias, en conjunto con la Dirección de Gestión de la Información, diseñó y desarrolló una herramienta que permite a las entidades conocer, con base en la información histórica de los procesos registrados en eKogui, la probabilidad de pérdida de un determinado proceso judicial y un rango sugerido que puede ser tenido en cuenta para el momento de conciliar.</p>
<p><b>Indicador: 15-PAI-23</b></p> <p>Plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase I, articulado con Procuraduría General de la Nación.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta técnica del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación fase I, desarrollada (febrero).</li> </ul>	<p><b>Plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase 1, articulado con Procuraduría General de la Nación.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció documento denominado "Plan de entrenamiento focalizado en Comités de Conciliación - fase I", Propuesta Técnica de febrero de 2023. Cuyo objetivo General es: fortalecer las competencias de los comités de conciliación de las 10 entidades públicas del orden nacional priorizadas, a través de fundamentos teóricos, normativos, técnicos y de aplicación práctica, que contribuyan a impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.</p> <p>Y como Objetivo de aprendizaje: el grupo poblacional beneficiario del plan de entrenamiento focalizado obtendrá un conocimiento orientado a la toma de decisiones en materia de MRC soportadas en la evidencia.</p>



<p><b>Indicador: 22-PAI-23</b></p> <p>Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica para los nuevos mandatarios locales desarrollada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica, desarrollada (junio)</li> </ul>	<p><b>Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica para los nuevos mandatarios locales desarrollada.</b></p> <p>Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica para los nuevos mandatarios locales desarrollada</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró enlace <a href="https://prompt28623.wixsite.com/andje">https://prompt28623.wixsite.com/andje</a>. El cual lleva a la Caja de Herramientas para la Gestión del Ciclo de Defensa Jurídica de las Entidades Territoriales.</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha diseñado este espacio para que las entidades públicas del orden territorial cuenten con un sitio que centraliza las herramientas e información relevante para la óptima gestión del Ciclo de Defensa Jurídica.</p> <p>Entre las herramientas esta: Prevención del Daño Antijurídico, Informe de Gestión de la Oficina Jurídica, Herramientas MOG, Modelo de Reglamento del Comité de Conciliación, Metodología y Herramienta para la Calificación del Riesgo Procesal y Cálculo de la Provisión Contable, Liquidador de Intereses para el pago de Créditos Judiciales, Comunidad Jurídica del Conocimiento, Biblioteca Jurídica, y Asesoría Legal.</p>
<p><b>Indicador: 23-PAI-23</b></p> <p>10 entidades seleccionadas con Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA aprobada por el comité de conciliación formulada en el software de prevención.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la litigiosidad y selección de las 10 entidades (mayo).</li> <li>• Socialización del proyecto con entidades seleccionadas (junio).</li> <li>• Primera versión PPDA periodo 2024-2025 (octubre).</li> <li>• 10 entidades seleccionadas con Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA aprobada por el comité de conciliación formulada en el software de prevención (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Etapas para implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA en 10 entidades seleccionadas.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció el informe Diagnóstico Litigiosidad - 5 entidades priorizada.</p> <p>Se evidenciaron los Planes de Intervención y Acompañamiento en Políticas de Prevención del Daño Antijurídico Periodo 2024-2025 con las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agencia Nacional de Minería (ANM)</li> <li>2. Documento Final al Acompañamiento realizado al Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - DPS.</li> <li>3. Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado a ECOPETROL S.A.</li> <li>4. Causa Configuración del Contrato Realidad en la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO).</li> <li>5. Fondo Nacional del Ahorro-FNA.</li> <li>6. Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento realizado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.</li> <li>7. Causa Configuración del Contrato Realidad del Ministerio De Educación Nacional (MEN).</li> <li>8. Documento de Conclusiones respecto al Acompañamiento realizado al Ministerio de Minas y Energía – MME</li> <li>9. Causa Configuración del Contrato Realidad del Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA).</li> <li>10. Documento de Conclusiones Respecto al Acompañamiento Realizado a la Unidad</li> </ol>

			<p>Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.</p> <p>Se corroboraron comunicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de Radicado: 20233000061711-DPE, dirigido al jefe Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional De Minería - ANM.</li> <li>• No. de Radicado: 20233000061711-DPE, dirigido a la Oficina Jurídica de la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales - ANLA.</li> <li>• No. de Radicado: 20233000061711-DPE, dirigido al vicepresidente jurídico de la Empresa Colombiana De Petróleos - ECOPELROL</li> <li>• No. de Radicado: 20233000061711-DPE, dirigido al jefe de Oficina Asesora Jurídica del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE.</li> <li>• No. de Radicado: 20233000061711-DPE, dirigido al jefe Oficina Jurídica del Ministerio De Minas Y Energía - MINMINAS".</li> </ul> <p>Se evidenció informe denominado: "10 Entidades Seleccionadas con Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA aprobada por el Comité de Conciliación Formulada en el Software de Prevención". Primera Versión PPDA Periodo 2024-2025, de octubre 2023.</p>
<p><b>Indicador: 24-PAI-23</b></p> <p>Propuesta de rediseño y actualización de módulo de jurisprudencia y 10 líneas jurisprudenciales construidas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ra línea jurisprudencial elaborada (marzo).</li> <li>• 2da línea jurisprudencial elaborada (abril).</li> <li>• 3ra línea jurisprudencial elaborada (mayo)</li> <li>• 4ta línea jurisprudencial elaborada (junio)</li> <li>• 5ta línea jurisprudencial elaborada (julio).</li> <li>• 6ta línea jurisprudencial elaborada (agosto).</li> <li>• 7ma línea jurisprudencial elaborada Propuesta preliminar para el rediseño, actualización de módulo de jurisprudencia presentada a la Dirección de Gestión de la Información (septiembre).</li> <li>• 8va línea jurisprudencial elaborada (octubre).</li> <li>• 9na línea jurisprudencial elaborada (noviembre)</li> <li>• 10ma línea jurisprudencial elaborada Propuesta definitiva para el rediseño, actualización de módulo de jurisprudencia</li> </ul>	<p><b>Etapas del plan de rediseño y actualización del módulo de jurisprudencia desarrolladas.</b></p> <p>(Número de etapas ejecutadas/ Total de etapas propuestas) x 100</p> <p><b>Líneas jurisprudenciales.</b></p> <p>Número de líneas jurisprudenciales construidas.</p>	<p>100%</p>	<p>1. Se evidenciaron Sabanas de Registro de Información de Línea Jurisprudencial, cuyos temas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños causados con armas de dotación oficial; como Causa: Muerte a civil con arma de dotación oficial.</li> <li>• Daños causados por miembros de la fuerza pública: Lesión a civil en procedimiento de policía.</li> <li>• Daños causados a y por conscriptos: Lesión accidental o fortuita a conscriptos</li> <li>• Daños por acto terrorista: Daños causados a civiles por acto terrorista contra la población civil.</li> <li>• Responsabilidad del Estado por Falta de Señalización en la vía pública: Muerte, Lesión o Daño a Bienes en Vía Pública por falta de Señalización.</li> </ul> <p>2. Se corroboró Sabana Asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios, cuyo tema o asunto fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposición de sanciones por inexactitud y por rechazo o disminución de pérdidas en declaraciones tributarias.</li> </ul>

<p>presentada a la Dirección de Gestión de la Información (diciembre).</p>			<p>3. Se evidenció la Sabana de Actualización de Línea Jurisprudencial, donde los Ejes Temáticos fueron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños causados con la modificación o reducción de las medidas de protección y seguridad, según el Consejo de Estado</li> <li>• Daños Causados a Personas Privadas de la Libertad en Centros Carcelarios o de Detención</li> <li>• Daños Causados por Minas Antipersonales.</li> <li>• Consecuencias de la Declaratoria de Contrato Realidad.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 25-PAI-23</b></p> <p>Modelo de Acreditación, Selección y Evaluación de Abogados diseñado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del Modelo de Acreditación, Selección y Evaluación de Abogados para aplicar en la entidad piloto (septiembre).</li> <li>• Formulación de la propuesta de un modelo de acreditación, selección y evaluación de abogados Propuesta normativa tendiente al modelo de selección y evaluación de abogados (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Etapas del Modelo de Selección y Evaluación de Abogados desarrolladas.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Este producto fue desarrollado en el marco del Contrato de Consultoría BID No. 029 de 2023 - "Consultoría de detalle que permita desarrollar las líneas base identificadas en la conceptualización del MGR a fin de establecer la propuesta normativa que permita la implementación de un modelo de acreditación, selección y evaluación de abogados". Cuyos entregables fueron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto 2: Modelo de acreditación de abogados/as del Estado, estructurado de forma transversal para todos los abogados/as del Estado, independientemente de su tipo de vinculación."</li> <li>• Producto 3 "Modelo de selección de abogados/as del Estado, estructurado de forma transversal para todos los abogados/as del Estado, independientemente de su tipo de vinculación".</li> <li>• Producto 4 "Modelo de reacreditación de abogados/as defensores/as del Estado, propuestas normativas e instrumentos jurídicos aplicables".</li> </ul>
<p><b>Indicador: 26-PAI-23</b></p> <p>Bocetos y herramienta definida para construcción del Manual interactivo de defensa jurídica - FASE 1 (en eKogui) diseñados.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta preliminar de bocetos y herramienta con el 50% de actividades desarrolladas (agosto).</li> <li>• Propuesta final de bocetos y herramienta aprobada con el 100% de las actividades desarrolladas (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Manual interactivo de defensa jurídica - FASE 1 (en eKogui) diseñado -boceto y herramienta definida-</b>.</p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) x 100</p>		<p><b>ACTIVIDAD ELIMINADA</b></p>
<p><b>Indicador: 27-PAI-23</b></p> <p>Modelo de Gestión por Resultados</p>	<p><b>Porcentaje de avance en la implementación del MGR.</b></p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció cuadro de mando integral para tres tipos de entidades (alta, media y baja litigiosidad) donde se definen los indicadores</p>

<p>implementado en 30 EPON (10+ y otras) segmentadas de acuerdo con su litigiosidad.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadros de mando integral elaborados (abril).</li> <li>• Despliegue del modelo (octubre).</li> <li>• Informe con el 100 % avance de la implementación del MGR (diciembre).</li> </ul>	<p>Número (%) implementación del MGR.</p>		<p>que se tendrán en cuenta y el peso de cada dimensión del ciclo de defensa jurídica.</p> <p>El 24/10/2023, se realizó en la Universidad Javeriana el evento “Transformando la defensa jurídica del Estado en la era digital” en la cual se efectuó el lanzamiento del Modelo de Gestión por Resultados – MGR para el año 2023.</p> <p>Se corroboró Informe con el 100 % avance de la implementación del MGR en el año 2023 donde se desarrollaron tres tipos de mediciones de acuerdo con el tipo de litigiosidad de la entidad que se consolida en una única medición en el índice compuesto de desempeño de las oficinas jurídicas.</p>
<p><b>Indicador: 37-PAI-23</b></p> <p>Propuesta para el MHCP para la reducción del 90% de la deuda vigente, que incluyan soluciones a la problemática de la deuda.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica, económica y normativa elaborada (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Etapas de la propuesta desarrolladas.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró propuesta técnica para la reducción de la deuda vigente, adicionalmente se adjuntó la propuesta de un decreto y una circular conjunta</p>
<p><b>Indicador: 38-PAI-23</b></p> <p>Liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos no laborales, implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del liquidador de sentencias (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Avance en la implementación del Liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos no laborales.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció documento denominado Informe Final del Liquidador, en donde se enuncia que, durante el año 2023, la Dirección de Políticas y Estrategias, en conjunto con la Dirección de Gestión de la Información, diseñó y desarrolló una herramienta que permite a las entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indexar el valor de las condenas judiciales</li> <li>Convertir montos concedidos en diferentes unidades monetarias a pesos</li> <li>Liquidar los intereses de mora originados en créditos judiciales conforme a los dos códigos de procedimiento.</li> <li>Realizar liquidaciones masivas de intereses moratorios.</li> </ol> <p>Datos relevantes para el uso de la herramienta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La herramienta puede ser utilizada a través del navegador web se puede acceder a la siguiente dirección <a href="http://192.168.90.41:8181/#/init">http://192.168.90.41:8181/#/init</a>.</li> <li>• Al ingresar a la herramienta, aparecen las dos opciones para el uso del liquidador: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cálculo actualizado de los montos de condena.</li> <li>o Liquidación de intereses de créditos judiciales.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Indicador: 40-PAI-23</b></p> <p>Propuesta normativa de reforma al CPACA al artículo 195 del CPACA</p>	<p><b>Propuesta normativa de reforma al CPACA al artículo 195 del CPACA.</b></p>		<p>Se corrobora documento denominado Proyecto de Ley: “por el cual se modifica el artículo 195 de la Ley 1437 de 2011”</p>

<p>realizada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con la propuesta normativa de reforma al CPACA al artículo 195 del CPACA (junio).</li> </ul>	<p>Propuesta normativa de reforma al CPACA al artículo 195 del CPACA.</p>		
<p><b>Indicador: 41-PAI-23</b></p> <p>Lineamiento sobre el uso y aplicación del llamamiento en garantía con fines de repetición y del medio de control de repetición, por parte de las entidades públicas, en el marco de los procesos y condenas en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamiento para fortalecer el ejercicio del llamamiento en garantía con fines de repetición y del medio de control de repetición (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Lineamiento sobre el uso y aplicación del llamamiento en garantía con fines de repetición y del medio de control de repetición, por parte de las entidades públicas, en el marco de los procesos y condenas en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.</b></p> <p>No. De Lineamientos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció Circular Externa No. XXXX Para: Entidades públicas del orden nacional y territorial De: directora (E) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Asunto: Recomendaciones para el uso adecuado del llamamiento en garantía con fines de repetición y la acción de repetición Bogotá, D.C, XXX de XXX del 2023.</p> <p>Se recomienda numerar las Circulares Externas y especificar fecha de elaboración.</p>
<p><b>Indicador: 45-PAI-23</b></p> <p>100% de implementación de la fase II - Estrategia de conocimiento en defensa jurídica del Estado en las 10 entidades con mayor problemática litigiosa.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación de la estrategia de conocimiento fase II para vigencia 2023 (febrero)</li> <li>Informe de avance detallado con el 50% de implementación de la estrategia de conocimiento fase II para vigencia 2023 (julio).</li> <li>Informe de resultados con el 100% de implementación de la estrategia de conocimiento fase II para la vigencia 2023 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de avance del plan de actividades de la fase II de la estrategia de conocimiento en defensa jurídica del Estado.</b></p> <p>Numero (%) avance en la implementación de la estrategia de conocimiento.</p>	<p>100%</p>	<p>Se constató documento denominado "Plan de Implementación de la Fase II Estrategia Gestión del Conocimiento en Defensa Jurídica del Estado" en donde se enuncia que el diseño de la estrategia de conocimiento para la defensa jurídica del Estado se desarrolló en el marco del contrato BID 050 de 2022 suscrito con la firma consultora E&amp;Y SAS, cuyo objetivo principal de la estrategia definida consiste en integrar, articular y potenciar las herramientas disponibles para mejorar los resultados del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Bajo ese alcance, el diseño de la estrategia incorporó elementos claves extraídos de ejercicios diagnósticos (DOFA y nivel de madurez) y Benchmarking, que conducen a establecer un modelo cíclico para la gestión del conocimiento, enfocado en potencializar la defensa jurídica del Estado.</p> <p>Se evidenció informe denominado Informe Avance 50% Implementación De La Fase II - Estrategia Gestión del Conocimiento en Defensa Jurídica del Estado en las 10+, cuyo objetivo es ""Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado"".</p> <p>Adicionalmente, se adjuntaron cuadros en Excel denominados Base indicadores CJC 31-07-2023 y Base Histórica 2023</p>

<p><b>Indicador: 46-PAI-23</b></p> <p>Propuesta de Decreto Reglamentario del Sistema de Defensa Jurídica del Estado elaborada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Decreto Reglamentario del Sistema de Defensa Jurídica del Estado elaborada (octubre).</li> </ul>	<p><b>Propuesta de Decreto Reglamentario del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.</b></p> <p># Documentos elaborados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció como soporte proyecto del Decreto "Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifican algunos artículos del Título 3, Capítulo 4, Sección 1 del Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Adicionalmente se adjuntó: Formato Memoria Justificativa Entidad originadora: Dirección Jurídica – Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina Asesora Jurídica Secretaría General – Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Fecha (dd/mm/aa): 9/10//2023. Proyecto de Decreto/Resolución: "Por el cual se reglamenta el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica parcialmente y se adicionan algunas disposiciones al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se dictan otras disposiciones"</p>
<p><b>Indicador: 47-PAI-23</b></p> <p>Automatización de las herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avance con el 50% de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (julio).</li> <li>100% de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas)*100</p>	<p>100%</p>	<p>El vínculo <a href="https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/gerencia-juridica/">https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/gerencia-juridica/...</a> lleva al sitio denominado Gerencia Jurídica en donde se enuncia entre otros que en esta sección encontrará la descripción del Modelo Óptimo de Gestión – MOG, y cada una de las ocho herramientas que lo componen, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Prevención.</li> <li>Diagnóstico y del plan de acción del comité de conciliación.</li> <li>Directrices institucionales de conciliación.</li> <li>Análisis de casos ganados y perdidos.</li> <li>Verificación y seguimiento interno de las actuaciones en los procesos judiciales en los que la entidad actúa como parte demandada.</li> <li>Verificación de los procedimientos de defensa jurídica.</li> <li>Valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica.</li> <li>Gestión documental.</li> </ol> <p>Algunas de las herramientas están conformadas por un documento metodológico y un aplicativo de Excel en donde encontrará, entre otros, los objetivos e instrucciones para su correcto diligenciamiento. Para hacer uso de estas herramientas debe descargarlas. Una vez diligenciadas recomendamos guardarlas para el archivo histórico de la entidad.</p>

			La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado creó el Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica – MOG, en el marco de sus competencias, parágrafo del artículo 5° de la Ley 1444 de 2011 reglamentado por el Decreto Ley 4085 de 2011 y el Decreto 1244 de 2021.
<p><b>Indicador: 48-PAI-23</b></p> <p>5 lineamientos integrales para el uso de los MRC en materia de lo contencioso administrativo e incentivos para las entidades públicas que promuevan y apliquen buenas prácticas en la utilización de los MRC sobre 5 causas susceptibles de resolver por solución amistosa.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lineamiento elaborado (marzo).</li> <li>• Segundo lineamiento elaborado (mayo)</li> <li>• Tercer lineamiento elaborado (julio).</li> <li>• Cuarto lineamiento elaborado (septiembre).</li> <li>• Quinto lineamiento elaborado (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Lineamientos integrales para el uso de los MRC en materia de lo contencioso administrativo e incentivos para las entidades públicas que promuevan y apliquen buenas prácticas en la utilización de los MRC sobre 5 causas susceptibles de resolver por solución amistosa.</b></p> <p># Número de lineamientos realizados</p>	100%	<p>Como soporte se evidenció los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Interinstitucional Asunto: Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa de “muerte a civil con armas de dotación oficial”.</li> <li>• Circular Externa, Asunto: Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa “No reconocimiento del 20% de incremento de asignación salarial mensual para soldados profesionales según decreto 1794 de 2000”.</li> <li>• Comunicación Interinstitucional Asunto: Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa de “Lesión accidental o fortuita a conscripto”.</li> <li>• Comunicación Interinstitucional Asunto: Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa de “Daños causados a personas privadas de la libertad en centros carcelarios o de detención”.</li> <li>• Comunicación Interinstitucional Asunto: Lineamiento para el uso de la conciliación en la causa litigiosa “Incumplimiento en el pago del auxilio de cesantías -Sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías parciales y/o definitivas”.</li> </ul> <p>Documentos que no registra la fecha de elaboración, se recomienda su inclusión.</p>
<p><b>Indicador: 49-PAI-23</b></p> <p>70% de los apoderados de las 10 entidades con mayor problemática litigiosa capacitados en materias directamente relacionadas con sus mayores causas litigiosas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la propuesta técnica del plan de entrenamiento focalizado en el 70% de los apoderados de las 10 entidades con mayor litigiosidad (febrero)</li> <li>• Informe detallado de avance del plan de entrenamiento focalizado en apoderados/as de las 10 entidades con mayor litigiosidad (julio).</li> </ul>	<p><b>Informe de avance del 70% de los apoderados de las 10 entidades con mayor problemática litigiosa capacitados en materias directamente relacionadas con sus mayores causas litigiosas.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	100%	<p>Como soporte se adjuntaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica, la cual contiene la Planeación detallada del proceso de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa de entrenamiento focalizado en apoderados (as) de las 10 entidades de mayor litigiosidad.</li> <li>• Plan de entrenamiento focalizado apoderados/as 10+: se adjuntó Informe detallado de avance a 31 de julio de 2023, en donde se expone: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Caracterización del grupo poblacional 10+</li> <li>○ Alcance del nuevo diplomado en Gerencia Jurídica Pública.</li> <li>○ Mapa de conocimiento: renovación del plan de estudios y focalización a las</li> </ul> </li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% de los apoderados/as de las 10 entidades con mayor litigiosidad capacitados en plan de entrenamiento focalizado (diciembre).</li> </ul>			<p>principales causas de litigiosidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nueva aula virtual</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenció documento Informe de Resultados del Diplomado Gerencia Jurídica Pública: Una visión de liderazgo efectivo. En donde se adjuntó el enlace de acceso al evento de clausura realizado el 12 de diciembre de 2023: <a href="https://www.youtube.com/live/tbCHvsq0Clw?si=9vT3YHrlxiKmwDlz">https://www.youtube.com/live/tbCHvsq0Clw?si=9vT3YHrlxiKmwDlz</a>. El Universo total: 1.638 personas terminaron el plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1.176 pertenecen a entidades del orden nacional, de los cuales 591 son apoderados Ekogui de las entidades priorizadas</li> <li>○ 463 se encuentran vinculados a entidades territoriales.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Indicador: 50-PAI-23</b></p> <p>Análisis de la defensa jurídica del Estado con enfoque de género.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la defensa jurídica del Estado con enfoque de género (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Análisis de la defensa jurídica del Estado con enfoque de género.</b></p> <p># Documentos elaborados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció documento denominado Informe Avance 100% Implementación de la Fase II-Estrategia Gestión del Conocimiento en Defensa Jurídica del Estado, cuyo objetivo es Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado.</p>
<p><b>Indicador: 51-PAI-23</b></p> <p>Implementación de la metodología de calificación del riesgo y provisión contable para conciliaciones extrajudiciales, procesos judiciales y tramites arbitrales.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de resolución y matrices de cálculo desarrolladas (marzo).</li> <li>• Socialización EPON (junio)</li> <li>• Socialización Entidades Territoriales (agosto).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de avance de la implementación de la metodología de calificación del riesgo y provisión contable.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró documento borrador de la Resolución "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad"</p> <p>Así mismo, se adjuntó la Plantilla de Ayuda para el Cálculo de la Provisión Contable."</p> <p>Se corrobora comunicado del 30/06/2023 en donde se indica: que, "en el marco del proceso de mejora continua, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ajustó la metodología para el cálculo de la provisión contable de las conciliaciones extrajudiciales, procesos judiciales y trámites arbitrales. Esta nueva metodología fue trabajada de manera conjunta con la Contaduría General de la Nación y propende por una mayor efectividad al momento de realizar el cálculo de la provisión contable. Con base en lo anterior, remitimos el documento adjunto con el fin de socializar la mencionada metodología y que, después de un análisis al interior de sus entidades, sirva de insumo para una posible adopción de parte de ustedes."</p> <p>Se corroboró correo en donde se remite la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 "Por la</p>



		<p>cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKogui".</p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>		
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Dirección de Políticas y Estrategias (DPE) y que se evidencia en los reportes realizados en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la DPE solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional (PAI) las cuales fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento, y están relacionadas con los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 5:</b> Actividad eliminada.</li> <li>• <b>Indicador 14:</b> se modificó el resultado esperado por "Implementación del conciliador". Se eliminaron los hitos o metas: Prototipo del Conciliador diseñado (marzo), Desarrollo del Conciliador implementada (junio) y Primer informe de avance en el diseño y desarrollo del conciliador (octubre). Se modificó el hito de diciembre por: "Informe final del conciliador". Se modificó el nombre del indicador.</li> <li>• <b>Indicador 15:</b> se eliminaron los siguientes hitos: Informe con el avance del 50% de la implementación del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación Fase I (julio) e Informe final con el 100% de la implementación del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación Fase I (diciembre).</li> <li>• <b>Indicador 23:</b> se modificó el resultado esperado por "10 entidades seleccionadas con Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA aprobada por el comité de conciliación formulada en el software de prevención".</li> <li>• <b>Indicador 25:</b> se cambió el resultado esperado por "Modelo de Acreditación, Selección y Evaluación de Abogados diseñado"; se eliminó el hito de noviembre y se modificó el hito de diciembre por "Formulación de la propuesta de un modelo de acreditación, selección y evaluación de abogados. Y Propuesta normativa tendiente al modelo de selección y evaluación de abogados</li> <li>• <b>Indicador 26:</b> Actividad eliminada.</li> <li>• <b>Indicador 27:</b> se eliminaron los hitos: Despliegue del modelo (junio) e Informe con el 35 % avance de la implementación del MGR (agosto). Se incorporó un hito en octubre denominado "Despliegue del modelo".</li> <li>• <b>Indicador 38:</b> Se modificó el resultado esperado por "Liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos no laborales, implementado". Se eliminaron los hitos propuestos inicialmente: Prototipo del Liquidador de sentencias diseñado (marzo), Desarrollo del Liquidador de sentencias implementada (junio), 1er informe de avance del diseño y desarrollo de liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos (octubre), y Herramienta de liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos en funcionamiento (diciembre). Se establece nuevo hito para diciembre denominado "Informe final del liquidador de sentencias". Se modifica el nombre del indicador.</li> <li>• <b>Indicador 46:</b> Se modifica la fecha del entregable para octubre.</li> <li>• <b>Indicador 47:</b> se varió el resultado esperado por "Automatización de las herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento". Se modifica los nombres de los hitos así: "Informe de avance con el 50% de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (julio) y 100% de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (diciembre)". Se modifica nombre del indicador.</li> </ul> <p>La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.</p> <p>Para la Evaluación de la Dirección de Políticas y Estrategias se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.</li> <li>b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Dirección de Políticas y Estrategias.</li> <li>c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas</li> </ol>		

de Control Interno. Para la evaluación de la Dirección de Políticas y Estratégicas se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociados a los procesos de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica y Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Dirección de Políticas y Estrategias para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 25 metas que se cumplieron en el **100%**

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir los objetivos estratégicos de “Disminuir nuevos procesos en contra del Estado”; “Promover la defensa estratégica del Estado”; y “Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado”.

**RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Se recomienda en términos generales numerar las Circulares Externas, Comunicación Interinstitucional y lineamientos; y especificar su fecha de elaboración.

**Secretaría General**

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 72-PAI-23.</b></p> <p>100% TRD actualizadas (versión 4) y socializadas.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas técnicas de revisión de TRD actualizadas (julio)</li> <li>TRD presentadas a AGN para convalidar (agosto).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de avance en actualización y socialización de las TRD.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100</p>	100%	<p>Julio: Se aporta evidencia de 15 actas de mesas de trabajo desarrolladas con las unidades productoras de la agencia junto a la proyección de 15 tablas de retención documental. Agosto: Se aporta radicado de salida N. 20232000084561 - GF, en donde se describe el envío de las versiones 4 y 5 de las tablas de retención documental de la entidad. Por lo cual, se cumple con las metas definidas para el indicador.</p>
<p><b>Indicador: 73-PAI-23</b></p> <p>100% Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PINAR actualizado y aprobado por comité de gestión y desempeño (enero).</li> <li>10% implementación (febrero).</li> <li>30% implementación (abril).</li> <li>50% implementación (junio).</li> <li>70% implementación (agosto).</li> <li>90% implementación (octubre).</li> <li>100% implementación (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de implementación al Plan Institucional de Archivo - PINAR 2023.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100.</p>	100%	<p>En la vigencia 2023, se pudo observar el reporte periódico y en termino, de las actividades del cronograma integrado al PINAR, sin embargo, se presentan las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Meta: MOREQ, aprobado por el CIGD:</b> Se estableció como actividad del mes de enero "un diagnóstico de los sistemas de gestión de información que tiene la entidad" y si bien se aportó el entregable, este documento se elaboró en febrero de 2022, Así mismo en se establece como actividad del mes de abril "Evaluación del sistema de gestión de documentos que tiene la entidad según el MOREQ", y si bien se aporta el entregable, este documento se elaboró en abril de 2022.</li> </ul>

			<p>Lo anterior, no da cuenta de la gestión desarrollada en la vigencia 2023.</p> <p><b>Plan de preservación digital a largo plazo implementado:</b> Se recomienda que, en próximos planes, se precise la descripción de la actividad dado que esta no se encuentra orientada a la implementación del 100% de las fases del plan de preservación, sino tan solo a la fase 1.</p>
<p><b>Indicador: 74-PAI-22</b></p> <p>95% de cumplimiento en las metas proyectadas de ejecución presupuestal trimestral.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (44%) (marzo).</li> <li>• (65%) (junio).</li> <li>• (77%) (septiembre).</li> <li>• (95%) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de ejecución presupuestal.</b></p> <p>(Compromisos acumulados/apropiación vigente).</p>	<p><b>87.89%</b></p>	<p>La información aportada por el Proceso de Gestión Financiera y que reposa en Daruma al corte del 31 de diciembre muestra un avance del <b>87,89%</b> en la ejecución presupuestal. En relación con el avance trimestral se muestran las variaciones en relación con la meta propuesta.</p> <p><b>Marzo -9.94%</b> <b>Junio - 4.82%</b> <b>Septiembre - 2.25%</b> <b>Diciembre - 7.11%</b></p> <p>Nota: Se sugiere revisar la información que se reporta al indicador dado que no da cuenta de la meta trimestral propuesta.</p>
<p><b>Indicador: 75-PAI-23.</b></p> <p>\$210 millones de ahorros por concepto de austeridad del gasto.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorro por 52.500.000 (marzo).</li> <li>• Ahorro por 105.000.000 (junio).</li> <li>• Ahorro por 157.500.000 (septiembre).</li> <li>• Ahorro por 210.000.000 (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Ahorros por austeridad del gasto.</b></p> <p>Sumatoria de valores por cada uno de los ítems de austeridad del gasto.</p>	<p>100%</p>	<p>La información aportada por el Proceso de Gestión de Bienes y servicios y que reposa en Daruma al corte del 30 de septiembre muestra ahorros por Austeridad del gasto <b>\$628 Millones</b> representando el <b>299.16%</b> de la meta planeada que era de <b>\$210 Millones</b> con relación a los cortes definidos se presentaron los siguientes ahorros.</p> <p>Metas propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Marzo \$52.500.000 ahorro obtenido \$97.573.778</li> <li>•Junio \$105.000.000 ahorro obtenido \$283.192.921,5</li> <li>•Septiembre \$157.500.000 ahorro obtenido \$628.245.201,18</li> </ul>
<p><b>Indicador: 76-PAI-23.</b></p> <p>Mantener el nivel de satisfacción a la atención al ciudadano en un 100%.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición en la satisfacción en la atención al ciudadano en un 100% (para marzo, junio, septiembre y diciembre).</li> </ul>	<p><b>Nivel de satisfacción de la atención al ciudadano y grupos de valor.</b></p> <p>Respuestas con nivel de satisfacción alto/No. De encuestas respondidas *100.</p>		<p><b>ACTIVIDAD ELIMINADA</b></p>
<p><b>Indicador: 77-PAI-23.</b></p> <p>Mecanismos para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano implementados.</p>	<p><b>Mecanismos de evaluación de satisfacción de la atención al ciudadano y grupos de valor.</b></p>	<p>100%</p>	<p>Se observó el desarrollo de las actividades definidas para el indicador, partiendo del diagnóstico, aplicación de encuesta, generación de campañas periódicas, cuyos resultados se consignan en un informe que orienta sus</p>

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de los mecanismos para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano (marzo).</li> <li>• 1 encuesta para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano, rediseñada e implementada en todos los canales (mayo).</li> <li>• Campaña para que el usuario conozca cómo puede evaluar la atención de la entidad, diseñada e implementada (junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).</li> <li>• Informe de evaluación del uso de canales y respuesta a la evaluación de satisfacción de atención al ciudadano (diciembre).</li> </ul>	<p>Productos para la evaluación diseñados e implementados/Productos para la evaluación programados*100</p>		<p>conclusiones a la mejora continua. Con lo cual se da cumplimiento a las metas del plan.</p>
<p><b>Indicador: 78-PAI-23.</b></p> <p>Modelo de relacionamiento de usuarios diseñado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico fase 1 (junio).</li> <li>• Diseño del modelo (octubre).</li> <li>• Presentación del modelo de relacionamiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Modelo de relacionamiento con el ciudadano y grupos de valor.</b></p> <p>Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Junio: Se aportó el informe "Diagnóstico modelo de relacionamiento"; el cual presenta la normatividad y estado del arte del proceso, así como propuestas de acciones de mejora, por lo que se cumple con el entregable definido para el periodo de seguimiento.</p> <p>Octubre, Diciembre: Se aporta documento "Modelo de relacionamiento", que contiene el procedimiento de atención, asocia los documentos del proceso, propone cambios a la página web y modificaciones a otros aspectos tales como la encuesta de percepción, dicho modelo fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 11 de diciembre de 2023.</p> <p>Se cumple con el reporte periódico y metas definidas en el plan.</p>
<p><b>Indicador: 79-PAI-23.</b></p> <p>18 modificaciones máximo-realizadas al PAA vigente.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 modificación en: febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre.</li> <li>• 5 modificaciones (junio).</li> <li>• 2 modificaciones (julio, agosto y sept).</li> </ul>	<p><b>Modificaciones realizadas al PAA vigente.</b></p> <p>Número de modificaciones realizadas en el mes.</p>	<p>100%</p>	<p>Se observó reporte periódico del indicador, el cual para el mes de diciembre reporta 18 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, lo que se encuentra en el rango dispuesto para el plan.</p> <p>Se dio cumplimiento al reporte y metas establecidas en el plan.</p>
<p><b>Indicador: 80-PAI-23.</b></p> <p>Criterios para la selección de firmas internacionales que asumirán la defensa del Estado Colombiano definidos.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios para seleccionar las firmas internacionales que asumirán la defensa del Estado colombiano definidos (enero).</li> </ul>	<p><b>Criterios de selección de firmas internacionales definidos.</b></p> <p>(Número de hitos realizados/ número de hitos programados) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <p>i) Correo electrónico donde se informa la incorporación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (M.A.E.), definido por Colombia Compra Eficiente, en lo relacionado con la oferta, la demanda y la codificación del servicio, vinculándolo con los estudios previos para los casos de contratación directa planteados en los literales a) y b) del artículo 3 de la Resolución interna 05 de 2023.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de contratación Directa agregando los criterios de selección de firmas internacionales actualizado (junio).</li> <li>• Resolución 308 de 2019 modificada, publicada en página web de la Agencia y socializada en el Comité Asesor de Contratación y CIGD (diciembre).</li> </ul>			<p>ii) Procedimiento GC-P-10 – Versión 003, que establece en la actividad 1, la instrucción de tener en cuenta los criterios de selección de firmas internacionales establecidos en la “<i>Guía para la evaluación y selección de ofertas con miras a la contratación directa de firmas internacionales para atender reclamaciones de inversión</i>”.</p> <p>iii) Resolución 278 del 23/05/2023 “<i>por medio del cual se deroga la Resolución 308 de 2019 y se expide el reglamento del Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</i>”. Se validó publicación en la intranet y presentación en PPT de la socialización realizada a los Comités de Contratación y de Gestión y Desempeño Institucional.</p>
<p><b>Indicador 81-PAI-23</b></p> <p>100% Plan de Intervención implementado para aumentar la medición de clima laboral.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% (marzo).</li> <li>• 50% (junio).</li> <li>• 75% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre)</li> </ul>	<p><b>Plan de Intervención implementado.</b></p> <p>Número (%) de implementación del plan.</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró Cronograma Plan de Intervención Clima Laboral y Factores Psicosociales 2023, el cual estaba conformado por 30 acciones las cuales se fueron desarrollando durante la vigencia para un cumplimiento del 100%</p>
<p><b>Indicador 82-PAI-23.</b></p> <p>Articulación de los compromisos funcionales de los servidores con las metas del área.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos actualizados y lineamientos definidos (enero).</li> <li>• Mesas de trabajo para concertación de objetivos (febrero)</li> <li>• Comunicación y jornada de sensibilización sobre calificación semestral (agosto).</li> </ul>	<p><b>Articulación de los compromisos funcionales de los servidores con las metas del área.</b></p> <p>(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboro en el aplicativo EDL vinculo <a href="https://edl.cnsc.gov.co/#/login">https://edl.cnsc.gov.co/#/login</a>, en donde se cargaron todas las metas institucionales por área para la vigencia 2023-2024.</p> <p>Se corroboraron los Memorandos remitidos a las áreas recordando las fechas y el listado de servidores a evaluar y la naturaleza de empleo para orientarlos sobre el formato o el aplicativo EDL a utilizar y para este semestre se socializó con memorandos. Cuyo Asunto: Evaluación desempeño Primer semestre 2023 y/o Primera Evaluación Parcial Semestral 2023-2024</p>
<p><b>Indicador 83-PAI-23.</b></p> <p>Estrategia de gestión del conocimiento e innovación implementada en su primera fase.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico realizado (mayo).</li> <li>• Modelo de gestión de conocimiento construido (julio).</li> <li>• Estrategia de conocimiento diseñada (septiembre).</li> <li>• Plan de comunicación y apropiación de la estrategia de conocimiento diseñada</li> </ul>	<p><b>Estrategia de gestión del conocimiento e innovación implementada en su primera fase.</b></p> <p>(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró documento denominado Consultoría para Gestión de Conocimiento e Innovación Interna, asociado al Contrato BID 016-2023. En donde describe la gestión adelantada para dar cumplimiento con el entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de Gestión de Conocimiento e Innovación. y cuadro en Excel denominado Diagnóstico gestión con ANDJE.</li> <li>- Modelo de Gestión de Conocimiento de la Agencia 2023. este documento es una invitación a todos los servidores públicos y colaboradores de la Agencia para crear y</li> </ul>

(diciembre)			<p>experimentar una cultura del conocimiento a través de la lectura y entendimiento de los conceptos y el modelo aquí presentados, y de usar los datos y la información para contribuir en la construcción del capital intelectual de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación denominada Estrategia de Articulación de Gestión de Conocimiento e Innovación, en donde se enuncia que este documento es un guía con fases y propuesta de acciones que permitirán en el corto, mediano y largo plazo gestionar el conocimiento y la innovación de una manera más integrada y clara condensando los proyectos y acciones que viene desarrollando la Agencia desde el 2020 y alineada a Modelo de Gestión Integral de las Entidades públicas.</li> <li>- Presentación denominada Plan de comunicación y apropiación de la estrategia de conocimiento, en donde nos indican que a través del contrato BID 016 de 2023, se realizó una Estrategia de Gestión de Conocimiento en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Sus objetivos principales fueron: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Reducir la duplicación de esfuerzos</li> <li>o Evitar repetir errores</li> <li>o Fomentar la innovación</li> <li>o Evitar fuga de conocimiento</li> <li>o Desarrollo del capital intelectual de la organización</li> <li>o Consolidar una cultura de conocimiento, colaboración e innovación.</li> </ul> </li> </ul> <p>La cual se implementará para el año 2024, cuatro espacios (uno por trimestre) donde se dará a conocer los elementos más importantes relacionados con la Estrategia de Conocimiento con base en los productos que la contratista entregó.</p>
<p><b>Indicador 84-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 43% (marzo).</li> <li>• 53% (junio).</li> <li>• 90% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos implementado.</b></p> <p>(# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció como soporte Informes trimestrales Vacantes 2023, en donde finalmente se indica que durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, Durante la vigencia 2023, se realizaron en total 81 posesiones: 8 en encargo de carrera, 6 en encargo de libre nombramiento y remoción, 32 en provisionalidad y 35 de libre nombramiento y remoción. Avanzando en el cumplimiento del Decreto 1245 de 2021 y supliendo las necesidades de la planta de personal de la Agencia para ese periodo.</p>

<p><b>Indicador 85-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan Estratégico de Talento Humano implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8% (marzo).</li> <li>• 50% (junio).</li> <li>• 88% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan Estratégico de Talento Humano implementado.</b></p> <p>(# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció como soporte del avance al Plan Estratégico de Talento Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Evaluación de Acuerdos de Gestión 2022.pdf</li> <li>- Informe -Evaluación Del Desempeño 2021-2022.pdf</li> <li>- Matriz Evaluación De Desempeño. xlsx</li> <li>- Seguimiento Declaraciones Bienes y Rentas Periódicas 2022.xlsx</li> <li>- Formulario_FURAG_2022_SG-THumano - 21-06-2023.xlsx</li> <li>- Informe de reinducción e inducción -ene - jul-2023-.xlsx</li> <li>- Informe Evaluación de Desempeño Laboral 2022 - 2023 abril 22 plantilla nueva definitivo.pdf</li> <li>- Memorando GTH 20232200017823.Pdf</li> <li>- Memorando DPE 20232200015993.Pdf</li> <li>- Memorando DPE 20232200015993.Pdf</li> <li>- Memorando SG 20232200016063.pdf.</li> </ul> <p>Se evidenció cuadro de control de inducciones en donde se indica que, para el periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron siete jornadas de Inducción en los meses, febrero, marzo, abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. En las jornadas se capacitó a un total de 43 servidores. En relación con las reinducciones para el periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron tres jornadas en los meses de marzo, julio y diciembre. En las jornadas se capacitó a un total de 77 servidores.</p>
<p><b>Indicador 86-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan Institucional de Capacitación implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14% (marzo).</li> <li>• 57% (junio).</li> <li>• 76% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Plan Institucional de Capacitación implementado.</b></p> <p>(# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas) * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Dentro de los soportes se corroboró los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Semestral Eficacia de las Capacitaciones.</li> <li>- Informe de reinducción e inducción – 2023-.xlsx</li> <li>- Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño.pdf del 26/01/2023 Acta No. 13, en donde se Presentaron para aprobación de Planes Institucionales 2023 (Decreto 612 de 2018) y MIPG</li> <li>- Soportes – PIC trimestralmente, en donde se registra las capacitaciones tomadas, los datos del tomador y fecha.</li> </ul>
<p><b>Indicador 87-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan de Incentivos Institucionales implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15% (marzo).</li> </ul>	<p><b>Plan de Incentivos Institucionales implementado.</b></p> <p>(recursos ejecutados / recursos asignados) * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>Se corroboró Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 13 realizado el 26/01/2023 en donde se aprueba el Plan de Incentivos Institucional.</p> <p>Se constató la Publicación del Plan los vínculo <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-</a></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 74% (junio).</li> <li>• 90% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre).</li> </ul>			<p><a href="#">Proyectos/planes_institucionales/Documents/2023/7_Plan_de_Incentivos_Institucionales_2023_300123.pdf</a>, y <a href="http://intranet/talento-humano/plan_anual_vacantes/Documents/7_Plan_de_Incentivos_Institucionales_2023_300123.pdf">http://intranet/talento-humano/plan_anual_vacantes/Documents/7_Plan_de_Incentivos_Institucionales_2023_300123.pdf</a>.</p> <p>Como soporte de su avance se adjuntaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01-02-23 Presentación Plan de Bienestar y Plan de Incentivos Asistencia 1.pdf</li> <li>- 01-31-23 Publicación planes.pdf</li> <li>- 03-04-23 Plan de incentivos Jornada Informativa Mejor Equipo y Otros asistencia.pdf</li> <li>- 08/02/23 y 10/02/2023 Socialización planes Invitacion.pdf</li> <li>- 08/02/23 y 10/02/2023 Socialización planes Participantes.pdf</li> <li>- 28-04-2023 presentación de los mejores a CP.pdf</li> <li>- 31-5-2023 presentación para Grupo Evaluador.pdf</li> <li>- Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño.pdf (26/01/2023) Acta 13 CIGD.</li> <li>- Acta Grupo evaluador 06-26-23.pdf</li> <li>- Apertura de inscripciones mejor equipo y otros.pdf</li> <li>- Arbitrajes de inversión Formato de Inscrpcion.xlsx</li> <li>- Arbitrajes de inversión Soporte Adicional 1.xlsx</li> <li>- Resolución 359 del 30 junio 2023 los mejores.pdf."</li> <li>- Cuadro consolidado de seguimiento al Plan de Incentivos en donde se registra que solo queden pendientes 2 actividades del mes de noviembre.</li> <li>- Resultados encuesta a los directivos sobre el Plan de Incentivos y otros aspectos de Talento Humano.</li> </ul>
<p><b>Indicador 88-PAI-23.</b></p> <p><b>100% Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (7%) (enero).</li> <li>• (19%) (febrero).</li> <li>• (29%) (marzo).</li> <li>• (40%) (abril).</li> <li>• (47%) (mayo).</li> <li>• (58%) (junio).</li> <li>• (66%) (julio).</li> <li>• (78%) (agosto).</li> </ul>	<p><b>Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.</b></p> <p>(# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas) * 100.</p>	<p>100%</p>	<p>El Plan de trabajo anual de Seguridad y salud en el Trabajo, estaba conformado por 105 actividades de las cuales durante la vigencia se fueron desarrollando para un cumplimiento del 100%</p> <p>La Oficina de Control Interno en el marco de la auditoria verificó su cumplimiento y el reporte en la herramienta Daruma.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• (87%) (septiembre).</li> <li>• (94%) (octubre).</li> <li>• (98%) (noviembre).</li> <li>• (100%) (diciembre).</li> </ul>			
--	--	--	--

#### EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la secretaria general (SG) y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.

Durante el año la SG solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional (PAI), las cuales fueron comunicadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento, y están relacionados con los siguientes indicadores:

- **Indicador 72:** Se eliminaron los hitos: TRD convalidadas por AGN (noviembre) y TRD socializadas a todos los servidores de la entidad (diciembre).
- **Indicador 76:** Actividad Eliminada.
- **Indicador 79:** se modificó el resultado esperado por “18 modificaciones máximo-realizadas al PAA vigente”, se modificaron los hitos de: 5 (junio), 2 (julio), 2 (agosto) y 2 (septiembre).
- **Indicador 85:** se modificaron los porcentajes de avance a la meta así: 8% (marzo) y 50% (junio).

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.

Para la Evaluación de la secretaria general se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.
- b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la secretaria general.
- c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para le evaluación de la secretaria general, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado a los Procesos de Gestión Documental, Gestión de Talento Humano, Gestión Contractual y Control Interno Disciplinario.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la secretaria general para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 17 metas que se cumplieron en el **99.24%**

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con el objetivo estratégico de “Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad”.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**73-PAI, 100% Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR implementado:**

- **MOREQ, aprobado por el CIGD:**

<p>o Para dar una efectiva medición de la gestión desarrollada frente a los planes institucionales (PINAR), es pertinente que se establezcan productos cuyas actividades se desarrollen en la vigencia y no de aquellas que dan cuenta de gestiones desarrolladas en vigencias anteriores. (Ver descripción en el desarrollo del informe).</p> <p>• <b>Plan de preservación digital a largo plazo implementado:</b> Se recomienda que, en próximos planes, se precise la descripción de la actividad dado que esta no se encuentra orientada a la implementación del 100% de las fases del plan de preservación, sino tan solo a la fase 1.</p> <p><b>74-PAI-2023. 95% de cumplimiento en las metas proyectadas de ejecución presupuestal trimestral.</b></p> <p>Se sugiere revisar la información que se reporta al indicador dado que no da cuenta de la meta trimestral propuesta.</p>
---

### Oficina Asesora Jurídica.

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 3: Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica.</li> <li>• Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados.</li> </ul>			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 100-PAI-23.</b></p> <p><b>2 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados.</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (marzo).</li> <li>• 1 (junio).</li> </ul>	<p><b>Boletín de relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicado.</b></p> <p>Número de boletines extensión de jurisprudencia publicados</p>	100%	<p>En la página web de la entidad <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Paginas/default.aspx">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Paginas/default.aspx</a>, se evidenciaron 4 documentos que contienen análisis sobre el mecanismo de extensión de la jurisprudencia (MEJ) y se dan a conocer los casos en los cuales la Agencia interviene ante solicitudes de extensión de la jurisprudencia, los argumentos y las decisiones judiciales relacionadas, ofreciendo a las entidades información que le permita contar con mayores elementos a la hora de resolver sobre solicitudes de extensión o exponer sus argumentos ante el Consejo de Estado.</p> <p>Los boletines abordaron los siguientes temas: Explicación del mecanismo de extensión de la jurisprudencia; sentencia de unificación SUJ-025-CE-S2-2021 emitida por la Sección Segunda del Consejo de Estado, cuyo tema central es el contrato realidad; reglas jurisprudenciales de las sentencias y datos estadísticos, entre ellos (1) solicitud de extensión de jurisprudencia en sede administrativa.</p>
<p><b>Indicador: 101-PAI-23</b></p> <p><b>100% del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas en el indicador compuesto de desempeño de las Oficinas Jurídicas en el 2023.</b></p>	<p><b>Plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas en el indicador compuesto de desempeño de las Oficinas Jurídicas en el</b></p>	100%	<p>Se validaron los siguientes documentos:</p> <p><b>i) Brechas identificadas y plan de trabajo diseñado (febrero):</b> Plan de seguimiento y cumplimiento PAI sobre modelo de gestión por resultados, que tiene como objetivo "cerrar las</p>

<p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brechas identificadas y plan de trabajo diseñado (febrero).</li> <li>• 50% Avance en el plan de trabajo (junio).</li> <li>• Plan implementado (octubre).</li> </ul>	<p><b>2023.</b></p> <p>Número de actividades ejecutadas/número de actividades planeadas*100</p>	<p><i>brechas identificadas en el indicador compuesto de desempeño de las Oficinas Jurídicas, a través de acciones que permitan alcanzar mejores resultados” y cronograma de ejecución de éste con fecha de terminación el 31 de agosto de 2023 y resultados esperados.</i></p> <p><b>ii) 50% Avance en el plan de trabajo (junio):</b> Diplomas de capacitación de 18 funcionarios y contratistas de la OAJ realizados en la comunidad Jurídica del Conocimiento sobre los siguientes temas: Mi primer Mes como Defensor Jurídico; Extensión de Jurisprudencia; Análisis de Datos y Estadísticas; Metodologías para la Defensa Jurídica del Estado; hitos procesales y técnicas de defensa Mi primer Mes como Defensor Jurídico; Derecho de Petición; Gerencia Eficiente de Comités de Conciliación; Estrategias para Llegar a Acuerdos Acto administrativo: prevención, conciliación y estrategias de defensa.</p> <p>Actas de reunión cuyo tema central fue el Modelo de Gestión por resultados; correo dirigido a la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia con cuadro Excel que contiene Modelo de Gestión por Resultados y correo con insumos del grupo de gestión contractual de la entidad como insumos para la Política de Prevención del daño antijurídico.</p> <p><b>iii) Plan implementado (octubre):</b> Se validaron en DARUMA los siguientes soportes de implementación del Plan de trabajo: soporte arrojado por eKogui sobre acciones prejudiciales de la Agencia; Comunicación enviada a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa relacionando las acciones de repetición estudiadas en Comité de Conciliación de la entidad en el primer semestre de 2023; Capacitaciones de abogados de la OAJ en Gestión del Conocimiento, entre otros.</p> <p>Correo dirigido a funcionario de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia, anexando para validación y análisis, cuadro Excel donde se describen actividades generales, entidades pilotos e indicadores por cada una de las etapas en el ciclo de defensa judicial como prejudicial, judicial, cumplimiento de sentencias judiciales y obligaciones, acción de repetición y recuperación de dinero público, gestión del</p>
--	---	---

		<p>conocimiento, indicadores con fuente eKOGUI, indicadores con fuente "recolección por parte de las entidades", indicadores con fuente "e-KOGUI/ recolección por parte de las entidades" e indicadores con referente de buena práctica "consejo de defensa del estado (chile)", entre otros.</p>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>		
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la OAJ solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional, la cual fue comunicada y aprobada de conformidad con el procedimiento, relacionada con el siguiente indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicador 100:</b> se modificó el resultado esperado por “2 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados”. Se eliminaron los hitos de: 1 (septiembre) y 1 (diciembre).</li> </ul> <p>La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.</p> <p>Para la Evaluación de la Oficina Asesora Jurídica se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.</li> <li>b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para le evaluación de la Oficina Asesora Jurídica, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado al Proceso de Gestión Legal.</li> </ol> <p><b>CONCLUSIONES:</b> De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 10 metas que se cumplieron en el <b>100%</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con el objetivo estratégico de “Promover la Defensa Estratégica del Estado” y “Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia”.</li> </ul>		
<b>RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<p>No se presentaron</p>		

### Oficina Asesora de Planeación.

<b>OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1: Gestionar de manera sistémica la prevención del daño antijurídico.</li> <li>• Objetivo 3: Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica.</li> <li>• Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados.</li> </ul>

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p><b>Indicador: 104-PAI-23.</b></p> <p>Sistema Nacional de Defensa Jurídica formalizado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Defensa Jurídica formalizado (junio).</li> <li>• Documento con propuestas para fortalecer los esquemas de planeación y articulación intersectorial para fortalecer los resultados del Sistema de Defensa Jurídica del Estado (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Sistema Nacional de Defensa Jurídica formalizado en Ley PND.</b></p> <p>Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados * 100.</p>	100%	<p>Se evidenció que en el documento bases del PND 2022 - 2026, se enuncia en el numeral 10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, literal e) " Se formalizará el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que integre las entidades del orden nacional y territorial, para gestionar de manera efectiva, vinculante y articulada el ciclo de defensa jurídica, con el fin de disminuir los pagos; generar ahorros al Estado por sentencias, conciliaciones y laudos; y reducir la deuda vigente. La defensa jurídica se posicionará como política de Estado para disminuir el impacto fiscal de la litigiosidad de las entidades, bajo un modelo de gestión por resultados, sustentado en la gestión del conocimiento y la transformación digital. Se consolidará la cultura de prevención del daño antijurídico, resolución de conflictos y gerencia eficiente del litigio, a través de una correcta articulación interinstitucional y comprometiendo a todas las instituciones del Estado a disminuir el número de procesos, aumentar la tasa de éxito procesal y generar ahorros al Estado".</p> <p>Se corroboró documento Producto No 10. Propuestas para fortalecer los esquemas de planeación y articulación intersectorial para fortalecer los resultados del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Resultante del Contrato 12/2023, cuyo contenido está asociado a la Propuesta Decreto – creación Sistema de Defensa Jurídica.</p>
<p><b>Indicador: 105-PAI-23</b></p> <p>Estrategia de inversión a 2024 definida e implementada.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de inversión 2024 definida (febrero).</li> <li>• Anteproyecto de presupuesto de 2024 aprobado en Consejo Directivo (marzo).</li> <li>• Proyecto de inversión actualizado con anteproyecto 2024 (abril).</li> <li>• Marco de gasto de mediano plazo presentado a Min justicia y Min hacienda (mayo).</li> </ul>	<p><b>Estrategia de inversión a 2024 definida e implementada.</b></p> <p>Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados * 100.</p>	100%	<p>Se constató el cumplimiento de cada una de las metas propuestas, soportes que reposan en Daruma.</p> <p>Se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Ruta Estratégica de Inversión 2023-2026 del PFANDJE, a través del contrato BID 003 de 2023.</li> <li>• Anteproyecto de Presupuesto 2024, en él se enuncia entre otros el detalle de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia 2024 y de los proyectos de inversión requeridos para dar cumplimiento a sus objetivos misionales.</li> <li>• 4. Producto 3 - Anteproyecto 2024-ANDJE-OPL-04.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización Aprobada por DNP 2023.</li> <li>• Actualización Aprobada por DNP 2024.</li> <li>• Presentación del MGMP 2024-2027 en el cual se expone las solicitudes de recursos hasta del 2024- 2027.</li> <li>• Matriz en Excel denominada MGMP 2024-2027- ANDJE.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 106-PAI-23</b></p> <p>Componente de prevención del daño antijurídico incluido dentro del SIGI de la Agencia, implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para incluir la prevención del daño antijurídico en el sistema de gestión institucional (junio).</li> <li>• Manual para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de la PPDA, aprobado (agosto).</li> </ul>	<p><b>Componente de prevención del daño antijurídico incluido dentro del SGC de la Agencia, implementado.</b></p> <p>Número de hitos ejecutados / Número de hitos programados * 100</p>	100%	<p>Se corroboraron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para Incluir la Prevención del Daño Antijurídico en el Sistema de Gestión Institucional de la ANDJE, cuyo Objetivo es "en el marco de la mejora continua de la entidad se establece incluir la prevención del daño antijurídico como un componente integral del Sistema de Gestión Institucional de la Agencia, el cual opera bajo el MIPG, integrando los sistemas de gestión con el Sistema de Control Interno".</li> <li>• Manual para la Formulación, Aprobación, Implementación y Seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, de referencia Código: DE-M-09, Versión: 0, publicado en Daruma 2023-09-06"</li> </ul>
<p><b>Indicador: 107-PAI-23.</b></p> <p>100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% (marzo).</li> <li>• 49.22% (junio).</li> <li>• 72.19% (septiembre).</li> <li>• 100% (diciembre)</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100</p>	100%	<p>Se evidenciaron los cuadros con el avance trimestral de las actividades del PAAC emitido por Daruma. En donde se reporta la ejecución de los entregables acumulados programados para cada vigencia, por cada uno de los componentes del Plan.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano en donde corroboró su cumplimiento.</p>
<p><b>Indicador: 108-PAI-23.</b></p> <p>100 % Plan MIPG implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (44.44%) (junio).</li> <li>• (66.67%) (septiembre).</li> <li>• (100%) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de implementación del plan MIPG.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100.</p>	100%	<p>Se corroboró cuadro en Excel denominado Soporte MIPG, en donde se reporta el avance a las acciones definida para dar cumplimiento al plan.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral al Plan MIPG, en donde corroboró su cumplimiento.</p>
<p><b>Indicador: 109-PAI-23.</b></p> <p>100% del Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (25%) (marzo).</li> <li>• (50%) (junio).</li> <li>• (75%) (septiembre).</li> <li>• (100%) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje del Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.</b></p> <p>(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100</p>	100%	<p>Se corroboró como soporte los avances trimestrales en documento denominado EVIDENCIAS PA230-001-31 Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en donde se indica de manera detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión (Sistema de Gestión de calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI) durante el periodo.</p>

#### EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la oficina Asesora de Planeación (OAP) y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.

Durante el año la OAP solicitó la modificación al Plan de Acción Institucional (PAI), la cual fue comunicada y aprobada de conformidad con el procedimiento, relacionada con el siguiente indicador:

- **Indicador 106:** se modificó la fecha del entregable “Manual para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de la PPDA, aprobado para agosto. Se eliminaron los hitos “I Campaña de prevención del daño antijurídico, difundidas (septiembre), PPDA formulada para la Agencia de acuerdo con el manual y Riesgos asociados a la prevención del daño antijurídico de la Agencia, difundidos (noviembre), y PPDA Aprobada (Resolución) (diciembre).

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.

Para la Evaluación de la Oficina Asesora de Planeación se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.
- b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado a los Procesos de Direccionamiento estratégico, Mejora Continua y Control de la Gestión.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 6 metas que se cumplieron en el 100%

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con el objetivo estratégico de “Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad”.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

No se presentaron.

#### Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información.

#### OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Objetivo 5: Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado.
- Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO

<p><b>Indicador: 70-PAI-23.</b></p> <p>100% Plan de Riesgos de Seguridad de la Información implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar riesgos y controles de seguridad de la Información (25%) (junio).</li> <li>• Matriz riesgos y controles definidos por cada proceso (25%) (septiembre).</li> <li>• Migración riesgos a herramienta Daruma (25%) (octubre).</li> <li>• Seguimiento plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad (25%) (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje implementación plan de riesgos de seguridad de la información.</b></p> <p>Número (%) avance en la implementación del plan de seguridad de la información.</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificó los anexos denominados Plan de Riesgos de la información, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenció matriz que contenía controles de los procesos con un total de 56 riesgos</li> <li>• Se evidenció en la matriz de riesgos y controles definidos un total de 40 procesos.</li> <li>• Se evidenció pantallazo de 37 riesgos donde en la matriz de riesgos señala 40 riesgos en la plataforma DARUMA.</li> <li>• Se evidenció que adjuntaron: Cronograma Ejecución Plan Apertura, Uso y Apropriación Datos Abiertos. Plan Apertura, Mejora y Uso De Datos Abiertos. Donde no se evidencia el riesgo al plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 71-PAI-23</b></p> <p>100% Plan de Seguridad y Privacidad de la Información implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración plan de comunicaciones 2023 (10%) (febrero).</li> <li>• Actualización declaración de aplicabilidad (20%) (mayo).</li> <li>• Documento contacto con las autoridades (10%) (junio).</li> <li>• Actualización Activos de Información (30%) (julio).</li> <li>• Documento Uso aceptable activos de información (10%) (agosto).</li> <li>• Manual de Seguridad de la Información (10%) (octubre).</li> <li>• Formato base de conocimiento Incidentes de Seguridad (10%) (noviembre).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje de implementación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información implementado.</b></p> <p>Número (%) avance en la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe del Plan de Sensibilización y Comunicación de seguridad de la Información, con 8 páginas, pero sin firma del Jefe de la Oficina como aprobación.</li> <li>• Cuadro de Declaración de Aplicabilidad.</li> <li>• Informe Contacto con Autoridades y Grupos de Interés con 11 entidades de autoridad que deben tener contacto con la ANDJE y 11 entidades de foros y grupos de interés de seguridad de la información.</li> <li>• Las diferentes matrices de los activos de información de los diferentes procesos.</li> <li>• Informe de 9 páginas con el nombre de Uso Aceptable de Activos de Información</li> <li>• El informe de Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con un total de 13 folios.</li> <li>• Cuadro de Formato de Base de Conocimientos de Incidentes de Seguridad de la Información, sin ningún dato diligenciado.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 102-PAI-23</b></p>	<p><b>Servicios de interoperabilidad implementados.</b></p> <p>Total, servicios interoperables.</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Evidencia que se adjuntó el informe de donde realiza la entrega de la implementación del servicio y</li> </ul>



<p>2 servicios de interoperabilidad implementados (Procuraduría y rama judicial).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de servicios configurados (30%) (junio).</li> <li>Certificación MINTIC servicios (30%) (agosto).</li> <li>Puesta en operación (40%) (octubre).</li> </ul>			<p>consumo en la Procuraduría y en la Rama Judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que anexaron el acta de mesa de trabajo de Socialización del estado de la interoperabilidad. Realizada con Consejo Superior de la Judicatura y Proyecto Interoperabilidad. Y los correos de interacción XROAD.</li> <li>Se evidenció que adjuntaron el informe de los criterios de Aceptación de Conectividad del MINTIC.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 103-PAI-23.</b></p> <p>100% plan estratégico de tecnologías de la información – PETI 2023 implementado.</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(10%) Implementación PETI (junio).</li> <li>(40%) Implementación PETI (sept).</li> <li>(70%) Implementación PETI (noviembre).</li> <li>(100%) Implementación PETI (dic).</li> </ul>	<p><b>Porcentaje implementación PETI.</b></p> <p>(Número de hitos realizados/Total hitos programados [4]) *100.</p>	<p>99%</p>	<p>Se constató la elaboración de los siguientes Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que adjuntaron el informe de PETI, donde da a conocer los tiempos del avance de ejecución.</li> <li>Se evidencia que Adjuntaron el informe PETI, donde da a conocer las actividades que se realizaron corte al 30 de septiembre de 2023.</li> <li>Se evidencia el informe de PETI, donde da a conocer las actividades que se realizaron con corte al 30 de noviembre de 2023</li> <li>Se evidencia tiene un cumplimiento a la ejecución de 109 actividades de las 110 contempladas en el Cronograma.</li> </ul>
<p><b>Indicador: 115-PAI-23.</b></p> <p>100% de los cambios de evolución eKogui 2.0 implementado (Ajustes a cambios normativos, tableros de control, controles de cambios priorizados, y seguridad).</p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución del eKogui implementada en un 50% (septiembre).</li> <li>Evolución del eKogui implementada en un 75% (octubre).</li> <li>Evolución del Ekogui en un 100% (diciembre).</li> </ul>	<p><b>Evolución del Ekogui 2.0, implementado.</b></p> <p>Número (%) de avance en la implementación de evolución eKogui 2.0.</p>	<p>100%</p>	<p>Se Corroboró la elaboración de los cambios de evolución eKogui 2.0 implementado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia el reporte de los cambios de evolución eKogui 2.0 con corte del mes de septiembre.</li> <li>Se evidencia cuadro de 19 productos de la planeación, donde 6 se encuentran en estado pendiente.</li> <li>Se evidencia el cuadro Excel con 24 productos, que completan los cambios de evolución.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13-01-2023, emitió los Lineamientos para el seguimiento a la Planeación Institucional 2023, lineamientos que fueron acatados por la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información (OASTI) y que se evidencia en los reportes realizado en la herramienta Daruma.</p> <p>Durante el año la OASTI no solicitó modificación al Plan de Acción Institucional (PAI).</p>			

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, como insumo para el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y artículos 2.2.8.1.3. y 2.2.13.1.11 del Decretos 1083 de 2015.

Para la Evaluación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información se acogió como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo. En la Agencia se encuentra en el Plan de Acción Institucional – PAI, aprobado para la vigencia 2023.
- b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. En la Agencia los objetivos y metas de la dependencia, se encuentran en los indicadores de gestión definidos para la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información.
- c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. Para la evaluación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información, se tuvieron en cuenta los soportes de los indicadores de gestión publicados en Daruma asociado a los Procesos de Gestión de Tecnologías de la Información.

**CONCLUSIONES:** De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información para la vigencia 2023, se evidenció que tuvo a su cargo 5 metas que se cumplieron en el 99%

Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, principalmente para cumplir con los objetivos estratégicos de “Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del Estado” y “Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad”.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda revisar las evidencias que se adjuntan ya que en el Indicador: 70-PAI-23, en los dos últimos hitos no eran claras las evidencias aportadas.

### 3. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno corroboró el cumplimiento de las Dependencia en el reporte de los avances a los Planes de Acción Institucional – PAI en la herramienta Daruma conforme a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, los seguimientos a las acciones enunciadas en los Planes quedaron registrados en el cuerpo del informe, así como sus recomendaciones. Se constato los siguientes incumplimientos:

No. PAI	Resultado esperado anual	Meta incumplida	Periodo	Reporte	Responsable	Objetivo Estratégico
16-PAI-23	30 acuerdos de solución amistosa firmados	30 acuerdos de solución amistosa	DICIEMBRE	15	DDJI	Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana
74-PAI-23	95% de cumplimiento en las metas proyectadas de ejecución presupuestal trimestral	95%	DICIEMBRE	90,35%	SG-FINANICERA	Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados
103-PAI-23	100% plan estratégico de tecnologías de la información - PETI 2023 implementado	100% Implementación PETI	DICIEMBRE	99%	OASTI	Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados
112-PAI-23	Plan de entrenamiento focalizado en los comités de conciliación diseñado e implementado en fase I, articulado con Procuraduría General de la Nación.	Informe final con el 100% de la implementación del plan de entrenamiento focalizado en comités de conciliación Fase I.	DICIEMBRE	83%	DAL	Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana
114-PAI-23	Centro de mediación con piloto en funcionamiento	Expedir resolución o normativa que contenga la creación del centro de mediación de la ANDJE de acuerdo con el documento con las especificaciones para la implementación	DICIEMBRE	50%	DAL	Objetivo 2: Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana

Fuente Oficina Asesora de Planeación

Es de anotar que el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, presentó un cumplimiento del 98,9% como resultado de lo anterior, se exhorta a elaborar los Planes de mejoramiento respectivos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero del año 2024.

---

**Jefe de la Oficina de Control Interno (E.)**

Anexo. Especificaciones del Informe de ley

**Anexo No. 1.**  
**Especificaciones del Informe de ley**

- **Criterios:**
  - Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal e. Informe de evaluación a la gestión institucional.
  - Literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017.
  - Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
  
- **Documentos Examinados:**
  - Herramienta Daruma PAI 2023 (soportes)
  - Documentos publicados en la página web e intranet de la ANDJE.
  - Informes de Auditoria.
  - Informes de Gestión 2023